
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1015

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

12 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 12 de abril de 2023, habiendo 22 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1011 Y 1012.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE MONOLITO CON PLACA HOMENAJE EN RUEDO DE PARQUE RODÓ (21 VOTOS).
- 5- SR. EDIL JULIO FUNGI: REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO N° 2965/2011 SOBRE RUIDOS MOLESTOS.
- 6- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA DECLARAR COMO CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO A FUTBOLISTA (19 VOTOS).
- 7- SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: ORGANIZACIÓN DE UN ESPECIAL ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA SELECCIÓN DE LAVALLEJA, CAMPEONA DEL INTERIOR 2023.
- 8- SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN, CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE SU MUNICIPIO.
- 9- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OFICIO JUNTA DPTAL. DE PAYSANDÚ REFERENTE A FIRMA OBLIGATORIA EN TICKETS DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO.
- 10- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIONES ESPECIALES E INVESTIGADORAS POR LICENCIA DE LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ.
- 11- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - a) ASOCIACIÓN CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS: PADRÓN N° 4040 DE MINAS, EJERCICIO 2023.
 - b) ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO: PADRÓN N° 772 DE MINAS, EJERCICIO 2023.
- 12- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL CINE DORÉ, DEL PADRÓN N° 4428/001, POR EL EJERCICIO 2023 (16 VOTOS).
- 13- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO MUNICIPAL

A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS REALIZADO EN SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA (16 VOTOS).

- 14- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMA QUE CONVOCÓ A INTENDENTE Y DIRECTORES PARA TRATAR PROBLEMÁTICA MANIFESTADA POR LOS VECINOS DE PLAZA LIBERTAD.
- 15- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A TRANSMISIONES EN VIVO POR YOUTUBE DE SESIONES DE LA JUNTA DPTAL.
 - b) REFERIDO A MODIFICAR EL DECRETO N° 3692/2021, RELATIVO A DÍA DEL LAVALLEJINO.
 - c) REFERIDO A DECLARAR CIUDADANOS DESTACADOS DEL DEPARTAMENTO (19 VOTOS).
- 16- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA AUTORIZAR CONCURRENCIA Y OTORGAR VIÁTICOS A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD PARA VISITAR LOS MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES DEL DPTO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.
 - b) ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y OTORGAR VIÁTICOS A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD Y AL CHOFER AL ENCUENTRO DE COMISIONES DE DEPORTE POR EL CNE, DÍAS 22 Y 23 DE ABRIL.
 - c) ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y OTORGAR VIÁTICOS A SRES. EDILES CONVOCADOS Y AL CHOFER A LAS ACTIVIDADES DEL CNE, A REALIZARSE EN SALTO, LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE ABRIL DEL CTE.
- 17- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ACONSEJA CELEBRAR CADA 7 DE DICIEMBRE O PRIMER DÍA HÁBIL INMEDIATO SIGUIENTE, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA, PARA TRATAR TEMA EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- 18- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) SOLICITA EXTENDER LA RESOLUCIÓN N° 45/2023 PARA HABILITAR VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE TURISMO Y AUTORIZACIÓN PARA OBSEQUIAR DOS LIBROS.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTOR DE CULTURA DE LA IDL MTRO. HEBERT LOZA.
 - c) REFERIDO A CURSAR NOTA A INAU LAVALLEJA SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA VISITAR LAS INSTALACIONES DEL CLUB DE NIÑOS ITUZAINGÓ.
- 19- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A LO ACTUADO EN EL PRESENTE AÑO.
- 20- SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ: ANTEPROYECTO TURÍSTICO NICO-BATLLE.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia y el 2do. Vicepresidente Sr. Hugo Olascoaga Kondratowicz.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi,

Carlos Pazos, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Ana García, Joaquín Hernández, Yliana Zeballos.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚAN COMO SECRETARIAS: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y la Prosecretaria Sra. María I. Rijo Miraballes.

Se encuentra en sala el Asesor Letrado de la Junta Dr. Julio Serrón Pedotti.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Por Artículo 4º del reglamento, quería darles cuenta de dos situaciones.

En primer lugar, contarles que acabamos de tener una reunión -la presidencia y los coordinadores de bancada- con gente del Departamento de Comunicaciones de UTE, que se acercó -somos el primer organismo al que se acercan- para comentarnos que el próximo domingo 23 de abril, entre las 7:00' y las 11:30' de la mañana, va a haber un corte de luz muy grande que va a abarcar todo Minas, Mariscala, Aiguá, zonas rurales y nos van a confirmar si también abarca a Colón o no.

Ese corte de energía obedece a la construcción de una nueva línea de alta tensión. El material se les va a estar repartiendo para que ustedes puedan leerlo. La intención de ellos era hacerlo llegar a la población, que la información trascienda, más allá de que ellos evidentemente van a hacer comunicaciones a la prensa -como corresponde- más sobre la fecha.

Lo que ellos plantean es generar una alternativa de suministro eléctrico para la subestación de Minas, mallando la red de 150kW del Este-Sur del país. Estas obras permiten aumentar la confiabilidad en el servicio y atender el crecimiento constante de la demanda. Para ello, está en proceso la construcción de la línea de alta tensión entre las subestaciones de La Plata y Francisco Veira. Esto permite que la subestación La Plata, que suministra energía eléctrica a la ciudad de Minas, disponga de mayor robustez en el suministro, pasando a quedar conectada a partir del segundo semestre de este año desde dos puntos diferentes en la red: las subestaciones Bifurcación y Francisco Veira. Esto lo que va a hacer es que tengamos una segunda alternativa de suministro de energía eléctrica.

Se nos planteó también que la línea actual está construida desde el año 1952, que ha sido excelentemente mantenida hasta la fecha, que sigue funcionando, pero esto nos va a dar una segunda alternativa y va a ser algo muy bueno.

Tienen ahí los detalles, hay mapitas, hay planos. La fecha y hora de la interrupción va a ser -como les decía- el domingo 23 de abril entre las 7:00' y las 11:30' de la mañana. En caso de lluvia o mal tiempo, se va a postergar para el 7 de mayo en igual horario.

Se trata de una inversión de trece millones de dólares, abarca cuarenta kilómetros y va a haber ciento veinticinco torres de alta tensión. Esto va a mejorar tanto lo que es la red de transmisión como la red de distribución.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:39'.

Eso sería por lado lo que queríamos conversar. Estuvimos presentes con los coordinadores, fue una reunión muy interesante y les está llegando el material, más allá de que -repito- esto va a ser puesto

a conocimiento a través de la prensa por parte de UTE.

Por otro lado, quiero decirles -también por Artículo 4º del reglamento- que ha llegado a esta Junta un oficio de la Intendencia con las conclusiones arribadas respecto a las investigaciones administrativas que se hicieron por el faltante de dinero en el Municipio de Solís de Mataojo. Ese oficio no fue repartido porque incluye nombres de funcionarios y es información que está clasificada como reservada por la Intendencia por el plazo de tres años. Por lo tanto, vamos a poner a votación -por supuesto- que esto lo tenemos que tratar necesariamente en régimen de Comisión General.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de tratar el tema en régimen de Comisión General. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 19:42’.

COMISIÓN GENERAL

El día viernes 31 de marzo de 2023 ingresó a esta Junta Departamental el Oficio N° 281/2023 (Exps. N°s 3688/2022, 4453/2022 y 9568/2022) remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja, conteniendo la Resolución N° 1.310/023, referida a actuaciones ante diversas irregularidades producidas en el Municipio de Solís de Mataojo, las que fueron clasificadas como reservada por el Sr. Intendente, del que se da cuenta por este acto.

La Mesa dispuso que, por el mencionado oficio tener ese carácter, se entregue la información respectiva en formato digital a todo aquel edil que la solicite, bajo firma.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:44’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:53’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:03’.

SE RETIRA DE SALA EL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN SIENDO LA HORA 20:04’.

SE LEVANTA EL RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidenta, en el día de hoy, quiero proponer que una calle de Minas lleve el nombre del Esc. Alfredo Zaffaroni. El Esc. Alfredo Zaffaroni nació en Minas el 11 de agosto de 1916, en la calle 18 de Julio 680, casa de sus padres, Alfredo Zaffaroni Cavajani y Lía Ortiz Cantera. Cursa primaria en la Escuela N° 1 “Artigas”, en calle Solís, actualmente Franklin D. Roosevelt; cursa el liceo departamental; y luego ingresa a la Universidad de la República para estudiar notariado. Regresa a Minas a ejercer su profesión de escribano público. Luego de unos años es nombrado Jefe de Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, donde se desempeñó hasta su jubilación.

En las elecciones del año 1961 es electo representante nacional por el Partido Nacional por la UBD (Unión Blanca Democrática) junto al Dr. Ramos Barranco.

Al regreso de la democracia a nuestro país en el año 1985, es electo nuevamente representante nacional por nuestro departamento, siendo la persona más votada en Lavalleja. Durante ese período fue elegido para representar a nuestro país en la reunión del Parlamento Europeo, celebrada en Lisboa, Portugal.

Más tarde, viaja a Chile en representación de nuestro gobierno, donde es condecorado con la Orden del Mérito, creada por el Libertador Bernardo O'Higgins en 1817.

Integró varias comisiones parlamentarias, como la Comisión de Trabajo, Comisión de Crímenes de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, entre otros.

Su profesión la ejerció en Minas durante más de cuarenta años, acumulando un sinnúmero de clientes y amigos, reconociéndolo como una persona de bien.

En el deporte, fue jugador y luego presidente del club de sus amores, Lavalleja Fútbol Club.

Falleció en Minas el 8 de mayo de 2005. Coincide que era el día de las elecciones departamentales.

Solicito que esta aspiración pase a la Comisión de Nomenclátor porque que urge nominar una calle Esc. Alfredo Zaffaroni. En cuanto a la calle, me atrevo a sugerir que sea Pública 144, que sale justo frente a la cancha de Lavalleja, cuadro del que -como dije- fue presidente. Es de justicia, Sra. Presidente, que en Minas una calle lleve el nombre de quien fuera dos veces diputado por nuestro departamento.

Es un deber que tenemos como sociedad. Sra. Presidente, en este momento, alcanzo a la Mesa la partida de defunción, a efectos de facilitar y agilizar el trámite. Que pase a la Comisión de Nomenclátor.

En cuanto a otro tema, quiero expresar que, mientras dure la emergencia ganadera, el Gobierno Departamental y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas prevean no ralear las calles, porque todavía existe una emergencia y necesidad de forrajes en nuestro departamento y en varios departamentos del país. Por lo tanto, sugerimos que esta inquietud pase al Ejecutivo Departamental y pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tengan en cuenta esta situación emergente y que hay lugares donde todavía está complicada esta situación. Es más, es bueno recordar que muchas veces en las orillas de la ruta se crea el forraje y después, a veces, también se ha llegado a enfardar por algunas cooperativas de productores rurales. Que pase también esto al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que tenga en cuenta estas situaciones. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidenta, en primer lugar, quiero felicitar a la Selección de Lavalleja por el campeonato logrado. Quiero hacer públicos mis saludos al cuerpo técnico, a todos los jugadores y a todo el departamento.

También quiero destacar y felicitar a todos los funcionarios municipales que tienen tan lindo el estadio. Se vio el estadio como nunca, el campo de juego espectacular. Se puede ver que, con mucho trabajo y con el apoyo que se le está dando al deporte en el departamento, se pueden lograr muchas cosas, se puede apostar al deporte. Una cosa lleva de la mano a otra y se puede lograr ver los resultados. Felicidades a todo el plantel.

En segundo lugar, quiero resaltar otra obra que días pasados se inauguró, que es en el acceso Norte a la ciudad, es la rotonda en Ruta 8 y Av. de las Instrucciones, que es una obra muy reclamada por todos los vecinos del lugar y también por la importancia que transmite hoy por hoy a la seguridad vial, ya que todos sabemos que desde el 2017 a la fecha se han producido varios accidentes en el lugar y todos los vecinos reclamaban. Entonces, felicito al Ejecutivo por obras reales, que son tan

necesarias para la ciudad y para el departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, quiero destacar el esfuerzo, el trabajo de nuestra Selección Departamental. Mandar un saludo muy especial a cada uno de los jugadores, padres, hijos, familiares de ellos, cuerpo técnico; a la Liga Minuana de Fútbol, que también tiene una participación muy importante y, en su nombre, a Carlos Julio Inzaurre -que es el presidente o fue presidente hasta ayer o antes de ayer-, porque eso redonda en un trabajo de equipo y de mucha fuerza.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:12'.

Felicitar a toda esa gente que acompañó. En un momento tuve la oportunidad de ver que iban y van a acompañarlos, le vaya bien o le vaya mal a Lavalleja, durante todo el campeonato. Incluso hay ediles y edilas acá que los vi en diferentes lugares; perdiendo o ganando acompañaban, así que para ellos también van las felicitaciones. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, primero que nada, quería recordarle al Edil Herrera que ya fue con iniciativa favorable el nombre...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, la tengo que interrumpir. Usted no puede dirigirse en Asuntos Previos a otro edil; mucho menos hacer comentarios acerca de lo que planteó. No se puede por reglamento.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Perdón, continúo.

Hay un inconveniente muy grande para vecinos de la avenida Luis Alberto de Herrera; continuamente quejas del estado en el que está la avenida. Es deplorable. Ya van casi tres años que tiene solo algún parche. Es una avenida necesaria, es una avenida muy transitada y los vecinos solicitan urgentemente el arreglo de esta avenida. Es realmente urgente. Pido que esto pase a la Dirección de Vialidad y Obras.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:14'.

También quisiera seguir solicitando, por vigésima vez, el tema del Puente Otegui, en la calle Arostegui y la calle Rafael Pérez Del Puerto. No han hecho absolutamente nada. El Director de Tránsito continúa con los oídos tapados, no escucha, no realiza ninguna actividad que lleve a que realmente se haga algo en el Puente Otegui, porque sigue habiendo accidentes, sigue habiendo inconvenientes. Ya es una vergüenza que el Sr. Director de Tránsito no le ponga un poquito de vista, que vaya, lo vea, que pueda tomar una resolución y hacer algo. Sí, tienen que hacer algo. Pido que estas palabras pasen al Sr. Director de Tránsito. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, en primer lugar, con una alegría enorme y un orgullo, quiero felicitar al combinado de la Liga Minuana de Fútbol, Selección de Lavalleja, a los jugadores, cuerpo técnico y dirigentes de la liga que, con gran esfuerzo, lograron para todo el departamento el tercer Campeonato de Selecciones del Interior de OFI.

También aprovecho esta oportunidad para reconocer y valorar a los nueve clubes que conforman la Liga Minuana, que son los que nutren de jugadores a las distintas categorías de nuestro seleccionado. Felicitaciones porque también son parte de esta hazaña; y digo "hazaña" porque con solo nueve clubes, en una competencia y un fútbol económicamente pobre como el nuestro, cada título será una hazaña. Así lo veo yo, Sra. Presidenta.

Felicitar a los hombres y mujeres dirigentes de los clubes; cuerpos técnicos de divisiones juveniles y mayores; y -por qué no- a esa hinchada fiel y esperanzadora que acompañó en cada rincón del país a nuestro seleccionado.

También un reconocimiento al periodismo deportivo, que también es parte de esa hazaña.

Gracias a todos y a todas. ¡Salud, campeones! Aguante el fútbol del interior. Que mis palabras pasen a la Liga Minuana de Fútbol.

En otro orden, vecinos de la calle España, desde Brígido Silveira hasta Franklin D. Roosevelt, solicitan la limpieza de la cuneta de dicha calle sobre el lado de la numeración par, ya que del lado de la impar existe cordón cuneta. Solicitan que también se tenga en cuenta construir en su acera cordón cuneta o entubamiento de la misma, ya que los días de lluvia se vuelve una corriente de agua que, en algunos casos, sobrepasa las veredas, pues el agua viene desde Treinta y Tres, por 18 de Julio y por Silvestre Blanco. Además, el agua que permanece estancada en lugares y en otros corre permanentemente, la que da lugar a tener molestias por mosquitos, ratas, ranas y malos olores. Que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal, Dirección de Vialidad y Obras y Dirección de Higiene. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:18’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:18’.

En otro orden, la avenida Luis Alberto de Herrera ha sido siempre muy transitada por ser el cruce de Ruta 8 de Sur a Norte y de Norte a Sur. Hoy en día, se ha incrementado aún más el tránsito, está muy cargado y, a mi entender, es por la nueva terminal de ómnibus. Ya ediles de este Cuerpo han solicitado batería de semáforos y habría que tenerlo en cuenta, porque en las calles que son flechadas hacia los barrios hay filas de vehículos de hasta una cuadra, principalmente en Washington Beltrán. No sé si es que técnicamente todos los semáforos están en las calles que tienen la flecha hacia el centro de la ciudad y no hay ninguna que tenga semáforos hacia los barrios Estación -por ejemplo-, Olímpico, etc.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:19’.

También voy a retomar un pedido de informes, que es una cebra que había solicitado en la Av. Luis Alberto de Herrera y 18 de Julio, que va desde la estación de servicio hacia la Blvr. Artigas, porque la verdad que, al estar cargado el tránsito, es peligroso. Además, también en la cebra que está a unos veinte metros, pasando 18 de Julio hacia el supermercado El Dorado, frente a la pizzería Walter, en ese cordón solicito una rampa de acceso, porque hay dificultades para usuarios de silla de ruedas y más. Quiero que pase otra vez al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:20’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin dudas que hoy todos queremos saludar a nuestro seleccionado. Simplemente, en el día de hoy, como homenaje, me voy a referir solamente a ese tema. Una Selección de Lavalleja que, cuando comenzó este camino, fue bastante difícil que muchos pudiéramos creer a dónde podía llegar y nos demostraron que, con trabajo, con trabajo en equipo, con trabajo en grupo, con el querer y con el sacrificio, se pueden lograr muchísimas cosas; y así lo hicieron. Me remonto al año 1992, cuando la selección logra el primer título; yo era bastante más joven. En aquella gesta acompañé en varias oportunidades a la selección y recuerdo que tuvimos grandes traspies, como en Cerro Largo, que perdimos 6 a 0; en la segunda final, nada más ni nada menos,

también perdimos 6 a 0 en Colonia en Nueva Helvecia y era casi imposible creer que podíamos ganar en Florida.

Pasó medio parecido. Contra todas las adversidades, cuanto más difícil se hace el camino, parece que los lavallejinos sacan fuerzas de donde sea. Pusieron a nuestro fútbol en lo más alto una vez más. La alegría de todos los niños que pudieron ver a la selección, que el año pasado quedamos con ese trago medio agridulce en puerta.

Felicitar a todo el equipo; al equipo técnico; a todos los jugadores; los que pudieron jugar; los que no pudieron jugar; los que tuvieron lesiones y no pudieron completar todo el campeonato con la selección; a la Liga Minuana de Fútbol. Como dijeron los compañeros, una liga menguada, una liga con muy pocos equipos y vinimos a ganarle una final a una de las ligas más importantes del país, como la Liga Salteña. Así que, como minuano, me siento sumamente orgulloso.

Resaltar el logro particular del director técnico Gerardo Cano, que con este título es la única persona en el país que logró el título como jugador a nivel de clubes, como técnico a nivel de clubes, como jugador a nivel de selección y como técnico a nivel de selección, llevando no solamente a nuestra selección a lo más alto, sino logrando que como técnico pudiera llevar al club Lavalleja, el único club que ha logrado el título a nivel nacional. O sea que mi felicitación y estos minutos solamente para ellos.

También felicitar al pueblo de Lavalleja por cómo se comportó y la fiesta que tuvimos; a los jugadores de Salto porque, cuando se pierde, a veces te dan ganas de irte, pero hicieron eso que se estila generalmente en Europa y que en el fútbol de Montevideo nunca lo vamos a ver, que es como un cordón de honor hasta que pasaran los jugadores de Lavalleja para recibir su premio. O sea, creo que hay que resaltarlo, por eso quiero que estas palabras no solo lleguen a la Liga Minuana de Fútbol, sino que también lleguen a la Liga Salteña porque realmente lo vimos con muy buenos ojos. Está bueno que el deporte, más allá de nuestros colores, nos pueda unir. Creo que dimos un ejemplo y una fiesta a nivel nacional de lo que realmente podemos hacer como minuanos. Orgullosos de haber llegado no solamente dos veces, sino que este departamento fue la capital del fútbol del interior dos años seguidos. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en el día de hoy, obviamente felicitar a la Liga Minuana de Fútbol y a los clubes, sin dudas, pero me voy a referir a algo que tiene que ver con esto y es la formación del fútbol.

Futbolista creo que se nace. Cuando tenemos una comunidad y una cultura futbolística como la tenemos nosotros, los lavallejinos, con grandes figuras que han trascendido al ámbito nacional y al ámbito internacional, tiene que haber un semillero fuerte para que después haya resultados y que todos podamos disfrutar de ello, como se disfrutó este fin de semana pasado. Creo que es necesario que no solamente apostemos al fútbol de mayores, sino que se requiere también de ese semillero. Al baby fútbol me estoy refiriendo. Los clubes de baby fútbol deben recibir mayor apoyo por parte de todas las instituciones, muy especialmente de parte de los gobiernos departamentales; y acá hablo de todo el país. Desde nuestro lugar en el Congreso Nacional de Ediles hemos sabido cómo se viene llevando adelante en todo el país esta preciosa actividad del baby fútbol. Lavalleja no escapa a ello.

Sabemos también de la preocupación diaria que tienen muchos dirigentes de baby fútbol para poder

llevar adelante los partidos, para poder llevar adelante los campeonatos, para mantener sus canchas, que salen del esfuerzo de los padres, de los abuelos, de los tíos, de los primos, de los amigos de los gurises que hacen a esa linda actividad, que creo que es -sin miedo a equivocarme- el fútbol más lindo que tenemos para ver.

Por lo tanto, creo que desde el Gobierno Departamental se debe apostar a ese semillero. Teniendo en cuenta que, por el Fondo de Asimetría de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Intendencia Departamental de Lavalleja va a recibir \$ 16.885.625 por año, desde el año 2022 hasta el año 2025, solamente por el Fondo de Asimetría, más \$ 8.228.000 por única vez al principio del año 2023, esto suma, Sra. Presidenta, dos millones de dólares extras por ese Fondo de Asimetría, que fue votado en la rendición de cuentas del año 2022. Por lo tanto, desde este lugar le estoy proponiendo al Sr. Intendente Departamental que se estudie la posibilidad de construir un estadio de baby fútbol en el departamento de Lavalleja, que sea con estos aportes que vienen de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y que, además, se colabore en mayor medida con todos los clubes de nuestro departamento; no solamente de Minas, sino también del interior, que hay muchísimos clubes que hacen un gran esfuerzo.

Por eso creo importante este aporte, esta propuesta que hacemos desde este lugar, de esa construcción de este estadio de baby fútbol, un estadio municipal, que sabemos de la necesidad y que, además, como es lógico, no solamente va a ser del disfrute de los gurises, sino también de la gran familia del baby fútbol de nuestro departamento. Sra. Presidenta, solicito -amparado en el Reglamento Interno de la Junta- que estas palabras pasen a todos los clubes de baby fútbol del departamento de Lavalleja y al Sr. Intendente Departamental. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, el pasado lunes presentamos junto a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental la propuesta de realización de un inventario del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Minas. Se trata de una iniciativa para la generación de un instrumento de ordenamiento territorial que apunte a una gestión integral del patrimonio de nuestra ciudad, posicionando a Minas en un paradigma actualizado y enfocado en el territorio y en el paisaje.

Este proyecto comenzó en 2021, cuando presenté la idea a la comisión, que enseguida la entendió pertinente y acompañó su elaboración.

El día de hoy quiero referirme a un aspecto que se desprende del relevamiento de usos en el marco de la investigación inicial para el inventario, que es la situación de los bienes desocupados o en estado ruinoso en el área central de Minas. El relevamiento -que fue realizado por mí durante los primeros meses de 2021- recoge la información de mil cuarenta padrones comprendidos en el polígono que forman las calles José Batlle y Ordóñez, Aníbal Del Campo, Juan Antonio Lavalleja y Juan Farina. Para cada uno de estos padrones se estudia su uso global actual. Al momento de la realización de este estudio, de los mil cuarenta padrones mencionados, treinta y cinco se encontraban desocupados, cuatro en estado ruinoso y uno es un baldío.

Como mencioné, son datos de los primeros meses de 2021 y entendemos que la ciudad es un ente en continua transformación, pero estamos hablando de cuarenta padrones que hoy en día están vacíos y prácticamente en situación de abandono en el área central de la capital departamental.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER, ISMAEL CASTRO Y

MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:31’.

Cuando hablamos de las categorías a las que me refería, son categorías que utiliza el Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Ciudad Vieja de Montevideo, el primero de nuestro país, al que también se refiere la Ley N° 19.676 - Declaración de interés general del cumplimiento de los deberes relativos a la propiedad inmueble urbana en los inmuebles urbanos vacíos y degradados. Por otra parte, la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en su Artículo 37°, establece claramente los deberes relativos a la propiedad inmueble, que apuntan al uso adecuado y al cuidado de estos inmuebles desde una mirada individual como propietarios y colectiva como integrantes de una ciudad. También en el literal d) en lo que se refiere al patrimonio cultural, que incluye por supuesto al patrimonio arquitectónico y paisajístico.

La Intendencia Departamental no puede estar omisa ante esta situación. Sabemos que las razones para que un inmueble esté vacío pueden ser muchas y muy diversas, pero existe responsabilidad por parte de los propietarios de dar cumplimiento a los deberes territoriales y, por otra parte, de la Intendencia Departamental de promover ciudades -en general, en el departamento- integradas, en condiciones de ser disfrutadas por todas las personas que vivimos en ellas, de gozar del derecho a la vivienda y a los espacios urbanos de calidad. Forma parte de a lo que tantas veces me refiero, que es el derecho a la ciudad. Estos padrones vacíos podrían ser perfectamente recuperados para que formen parte de la cartera de tierras del departamento, de la que aún seguimos sin saber si existe y de qué manera se gestiona.

Ante esta situación, quiero solicitar se realicen las siguientes acciones ante la Intendencia Departamental. En primer lugar, remitir una nómina de los padrones desocupados, en ruinas o baldíos, identificados a partir del relevamiento de usos de la propuesta de inventario de la ciudad de Minas. Solicitar que, por parte de la Intendencia, se realice un estudio de situación de cada uno de estos padrones para ver si es posible proceder a su recuperación de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Ley N° 19.676.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:34’.

En segundo lugar, dado que existe responsabilidad de los propietarios de los padrones en situación de degradación o vacíos consagrada por la normativa nacional, creemos que es necesario que esto tenga una expresión tributaria departamental. Creemos que debería existir alguna especie de recargo en el cobro de los tributos una vez que se constaten situaciones de abandono o degradación por omisión de las responsabilidades de sus propietarios.

Como es sabido, estamos ante la inminente presentación, por parte del Ejecutivo Departamental, de un proyecto de ampliación presupuestal y, por lo tanto, queremos que la Intendencia estudie también este punto.

Por último, solicito que estas palabras pasen a la Intendencia de Lavalleja, a la Dirección de Jurídica, a la Dirección de Ordenamiento Territorial y a las Comisiones de Presupuesto y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de esta Junta Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, lo mío va a ser breve. Simplemente, reuniendo lo que el compañero Felipe me antecedió y mencionó lo del inventario, creo que, como Junta Departamental, tenemos la obligación principalmente moral de consustanciarnos con el hacer de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental. No podemos olvidar que esta

comisión es una comisión de constitución mixta -está constituida por el Poder Ejecutivo Comunal y el Poder Legislativo Comunal-, por tanto, competen tanto las responsabilidades como los derechos. Por eso, en cuanto a la referencia que Felipe -perdona que te nombre así, Felipe- hizo al inventario, que realmente es una propuesta sumamente interesante -el compañero que me antecedió en el uso de la palabra es el alma máter-, realmente importa que todos nosotros -la Junta- nos empapemos de lo que representa un inventario y la proyección a futuro que tiene ese inventario.

Minas es una ciudad que apuesta al turismo, que apunta a ser calificada como turística, entonces no puede darse el lujo de desconocer el patrimonio que tiene. Tampoco puede darse el lujo de tener inmuebles en plena zona céntrica abandonados, ruinosos, que a su vez no solo acompañan el abandono y la ruina del edificio, sino también las aceras y las veredas. Basta transitar por la calle Enrique Rodó, pasando la iglesia, en la acera frente a la iglesia, hay una casa que en una época fue una hermosa casa y hoy está en ruinas, la vereda está más bien llena de pozos y nada de vereda. Eso por un lado. Es una invitación a los compañeros ediles para que se empapen de lo que implica este proyecto presentado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental. Otra invitación que les hago, que bien está en Asuntos Entrados también, es no olvidar que nosotros tenemos una cuestión presentada desde el año pasado, que dos veces se presentó, sobre el estudio de los cairns indígenas que se encuentran en la zona del Cerro Negro y más al Sur aún. Este estudio ya se presentó, se hizo una presentación por las Arqueólogas Moira Sotelo y Elena Saccone el año pasado, en el mes de mayo. El próximo sábado estas arqueólogas van a realizar una salida de campo, a la que están invitados todos los compañeros que nos quieran acompañar, con el fin de seguir avanzando en los estudios y hacer una propuesta a nivel de universidad, para continuar haciendo estudios y proyectos, que evidentemente la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental no tiene recursos para enfrentar por sí sola.

Por otro lado, consecuentemente con esto y para los que quieran investigar el tema, les anuncio también que a fines del mes de abril vendrán tres arqueólogos -a la cabeza Arturo Toscano- que hicieron el descubrimiento de la cueva dorada. Si todo culmina bien, como se cree que va a ser porque ya se hizo la datación con carbono 14, da una antigüedad de poblamiento de la zona -que tanta gente puso en tela de juicio- de diez mil años de antigüedad. O sea, compañeros ediles, les estoy proponiendo apoyar a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental y les estoy proponiendo indagar, investigar y saber más sobre tantos temas que nosotros abordamos en la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental. Así que queda la invitación pendiente y están invitados a la expedición, a esta y a la que vendrá a fines de abril. Es cuanto, Sra. Presidente.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{os} 1011 y 1012

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 1011 y 1012, de fecha 8 de marzo de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y ALDA PÉREZ SIENDO LA HORA 20:41’.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Anteproyecto turístico Nico-Battle”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Violeta Juárez, de incluir el tema: “Anteproyecto turístico Nico-Battle”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Violeta Juárez en el orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Solicita licencia por el término de diez días, desde el día 24 de marzo del cte. Se dictó Resolución N° 048/2023, la que expresa: “Minas, 23 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 048/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Hugo Olascoaga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 24 de marzo de 2023 por el término de diez días. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Olascoaga, desde el día 24 de marzo de 2023 por el término de diez días. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primer suplente respectiva Emilia Gazzano, por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 049/2023, autorizando el pago de la seña por reserva de alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del CNE, los días 12, 13 y 14 de mayo del cte., en Paysandú. “Minas, 24 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 049/2023. VISTO: que se está en conocimiento de que los días 12, 13 y 14 de mayo del cte., las actividades del Congreso Nacional de Ediles se realizarán en el Departamento de Paysandú. CONSIDERANDO I: que se debe realizar una seña en el hotel del Departamento de Paysandú, para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar la seña por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 12, 13 y 14 de mayo del cte. en el Departamento de Paysandú. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 050/2023, autorizando el pago de la seña por reserva de alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del CNE, los días 21, 22 y 23 de julio del cte., en Flores. “Minas, 27 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 050/2023. VISTO: que se está en conocimiento de que los días 21, 22 y 23 de julio del cte., las actividades del Congreso Nacional de Ediles se realizarán en el Departamento de Flores. CONSIDERANDO I: que se debe realizar una seña en el hotel del Departamento de Flores, para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar la seña por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 21, 22 y 23 de julio del cte. en el Departamento de Flores. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ: Solicita licencia desde el día 27 de marzo hasta el día 24 de junio del cte. Se dictó Resolución N° 051/2023, la que expresa: “Minas, 27 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 051/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Camila Ramírez al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 27 de marzo hasta el día 24 de junio de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Camila Ramírez desde el día 27 de marzo de 2023 hasta el día 24 de junio de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Oscar Villalba, por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita extensión de licencia hasta el día 31 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictará Resolución.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 1° de abril hasta el día 30 de abril del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, en referencia a “Seguridad en la Circulación de los Usuarios Vulnerables”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nelson Larzábal Neves, en referencia al déficit hídrico que afecta a nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Lilián Galán, en referencia al cambio de modalidad de distribución de los recursos de alimentación a la población vulnerable, por parte del Ministerio

de Desarrollo Social.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Robert Nino Medina, en referencia a la situación de sequía que atraviesa el país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Edil Nelton Barreda, en referencia a la problemática que enfrentan un gran número de trabajadores, asalariados rurales y obreros de pocos recursos, que deben realizarse diálisis.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Oficio N° 1509/2023. Remite Resolución N° 676/2023 adoptada en sesión de fecha 8 de marzo de 2023, referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja, correspondiente al Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación para proyecto de cantera de balasto y tosca presentado por Crenza International S.A., ubicado en el Padrón N° 630 de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–ASESOR LETRADO: Remite informe N° 93/2023 en relación a los trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Remite material referido a conferencia brindada por el Dr. Javier Sagredo en el marco del “Segundo Congreso del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República”, realizado en octubre de 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO: Invita al taller de Protección de Datos Personales, organizado por el programa Cooperación Interior de AGESIC y la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, preparado especialmente para las Juntas Departamentales, que se realizará el día 20 de abril del cte., en modalidad remota.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - En este punto tenemos algo para comentar. La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento invita al taller de Protección de Datos Personales, organizado por el programa Cooperación Interior de AGESIC y la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, preparado especialmente para las Juntas Departamentales, que se realizará el día 20 de abril del cte., en modalidad remota. Esto está a conocimiento de la Junta y queremos comunicarles que se va a poder participar desde la sala de sesiones. Es el próximo jueves a la hora 14:00’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALDA PÉREZ, HUGO OLASCOAGA E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:42’.

Todos los ediles que estén interesados en participar van a poder conectarse desde acá; también

pueden participar los funcionarios de la Junta. Estén en conocimiento de que se puede participar desde este mismo recinto. Gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Comunica que la Escuela Nacional de Administración Pública, en convenio con la Auditoría Interna de la Nación, ofrece el curso de Auditor Interno Gubernamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MUNICIPIO DE MARISCALA - SR. ALCALDE FRANCISCO DE LA PEÑA: Contesta Oficio N° 147/2023, por el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar realiza planteo sobre predio de la localidad de Mariscala llamado Parque OSE, informando que el mismo pertenece a Obras Sanitarias del Estado y el municipio no tiene injerencia en él.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Gastón Elola o Adriana Peña, Vicente Herrera o Ana Laura Nis, Luis Carresse o Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, a las actividades del CNE que se realizarán los días 28, 29 y 30 de abril del cte., en Salto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó a los señores ediles convocados.

–ONU MUJERES: Comunicó que el lanzamiento oficial de las jornadas informativas del Proyecto Elsie, del Ministerio de Defensa Nacional, se realizó el día 28 de marzo del cte., en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invitó a la presentación de los principales resultados de la Encuesta Nacional de uso del tiempo y trabajo no remunerado, que se realizó el día 29 de marzo del cte., en la Sala de Actos de la Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó sobre jornada regular de donación de sangre, que se realizó el día 31 de marzo del cte., en Plaza Rivera de Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Comunicó que el evento “Hacia una Democracia paritaria en Uruguay”, ha sido postergado para el mes de abril por razones de agenda.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio N° 236/2023. Comunicó que el Sr. Intendente Departamental Dr. Mario García concurriría a sala el día 29 de marzo del cte., con su grupo de asesores.

RESOLUCIÓN: Se realizó Sesión Extraordinaria el día 29 de marzo del cte.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 7846/2022 c/10.540/2022. Solicita se apruebe la modificación a la redacción del numeral 2) literal a) del Artículo 25° del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1064/983, de 10 de mayo de 1983.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y pase a informe del Asesor Letrado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 7893/2022. WASHINGTON ISOLA Y ANA MARÍA BRISCO: Solicitan anuencia para la aprobación precaria y revocable sobre la edificación en Padrón N° 2464 de la Localidad Catastral de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y pase a informe del Asesor Letrado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 13092/2022. SR. PEDRO BON: Solicita remisión del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos, al evento realizado el día 3 de diciembre de 2022, en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la inauguración de la obra “Acceso Norte a la ciudad de Minas”, que se realizó el día 30 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Después de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa, al encuentro de Comisión de Deporte del CNE y Comisiones de Deporte de las Juntas Departamentales, que se realizará los días 21, 22 y 23 de abril del cte., en Tacuarembó.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Como ya van a ver, hay un informe en el orden del día autorizando la concurrencia y habilitando viáticos. Como era para la Comisión de Deporte y Juventud, se agregó este de la Edil Patricia Pelúa.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la señora edil convocada.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 281/2023. Remite Resolución N° 1310/023 referida a actuaciones ante diversas irregularidades producidas en el Municipio de Solís de Mataojo, las que fueron clasificadas por el Sr. Intendente.

RESOLUCIÓN: Se ingresó en la sesión de fecha 12 de abril del cte. por Artículo 4° del Reglamento Interno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 3908/2023. ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL: Solicita autorización para la colocación de un monolito con placa en la entrada al ruedo del Parque Rodó, en homenaje al poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo, el día 16 de abril del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor y pase a informe del Asesor Letrado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 1844/2023. ASOCIACIÓN CIVIL CUARTO MUNDO: Solicita exoneración del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado.

–SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Solicitan se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión del día 12 de abril del cte., el tema: “Organización de un especial acto de reconocimiento a la Selección de Lavalleja, campeona del interior 2023”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de señores ediles del Partido Nacional, de incluir el tema: “Organización de un especial acto de reconocimiento a la Selección de Lavalleja, campeona del interior 2023”, como tercer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por señores ediles del Partido Nacional como tercer punto del orden del día de la presente sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este punto sería el séptimo. Siempre contamos como si el primero fuera el cuarto.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO EMILIO CÁCERES: Dictó Resolución N° 052/2023 fijando viático para los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales y para el chofer de la Junta, que concurren a realizar las visitas a los hogares estudiantiles dependientes de la Intendencia Departamental de Lavalleja en Montevideo, el día 13 de abril del cte. “Minas, 10 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N° 052/2023. VISTO: El informe de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 22 de marzo de 2023, donde solicita habilitación de viáticos para concurrir a visitar los Hogares Estudiantiles dependientes de la Intendencia Departamental de Lavalleja en la ciudad de Montevideo, el día 13 de abril de 2023. CONSIDERANDO: Que la premura del tiempo no permite esperar por la aprobación del Plenario. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para cada integrante de la Comisión de Asuntos Sociales y para el chofer de la Junta Departamental, que concorra a realizar las visitas a los Hogares Estudiantiles dependientes de la Intendencia Departamental de Lavalleja en la ciudad de Montevideo, el día 13 de abril del cte., todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. 2- Fijar un monto de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil), para el chofer de la Junta Departamental, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con la camioneta de la Junta. 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Lic. Emilio Cáceres Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO EMILIO CÁCERES: Dictó Resolución N° 053/2023 aceptando la extensión de licencia solicitada por el Sr. Edil Gustavo Riso, hasta el día 31 de julio del cte. “Minas, 10 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N° 053/2023. VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Riso al cargo de edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de marzo, hasta el día 31 de julio de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Riso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de julio de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la Sra. Mabel Labraga por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Lic. Emilio Cáceres Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 20:47’.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO EMILIO CÁCERES: Dictó Resolución N° 054/2023 aceptando la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga, desde el día 31 de marzo hasta el día 30 de abril del cte. “Minas, 10 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N° 054/2023. VISTO: la solicitud de licencia

presentada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de marzo hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 053/2023 de fecha 10 de abril de 2023, hasta el día 31 de julio de 2023 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, desde el día 31 de marzo hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi que continuará en el cargo de edil titular hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Lic. Emilio Cáceres Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA, GERARDO EFFINGER Y MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:48’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 16582/2022. ASOCIACIÓN CIVIL “CRECIENDO JUNTOS”: Solicita ampliación del plazo del comodato firmado, sobre uso y goce de los Padrones Urbanos N°s 6138 y 11106 (parte) de la Localidad Catastral Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Invitó a participar de la conferencia de prensa en la que se presentó la propuesta de relevamiento urbano de nuestra ciudad, realizada el día 10 de abril del cte. en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:49’.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Invita a la salida de campo que realizarán las Arqueólogas Moira Sotelo y Elena Saccone en inmediaciones del Cerro Negro, el día 15 de abril del cte.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Solicito que se lea, por favor.

SE RETIRA DE SALA LA SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:50’.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la invitación remitida por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, la que expresa: “Minas, 10 de abril de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. De nuestra mayor consideración: La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental tiene el agrado de informar a Ud. y al cuerpo legislativo que preside que el próximo sábado 15 de abril las Arqueólogas Moira Sotelo y Elena Saccone, continuando con los estudios realizados en las inmediaciones del Cerro Negro referentes a posibles vestigios de nuestra prehistoria indígena en la zona, realizarán una salida de campo con el propósito de continuar la línea de investigación sobre el tema, actividad para la que tenemos el agrado de invitarlos. Sin otro

particular, esperando vernos honrados con vuestra presencia, saludan cordialmente. Solicitamos confirmación de asistencia hasta el día viernes 14/4. Lugar de salida de la expedición: Casa de la Cultura de nuestra ciudad. Hora de salida: 10:15 am. Contacto: patrimoniolavalleja@gmail.com. Fdo.: Alda Pérez De Simone-Presidente, Felipe De los Santos Moreira-Secretario”.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Gracias.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL ALDA PÉREZ: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental, referente al tema: “Gestión de residuos”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Solicito que se lea.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota remitida por la Sra. Edil Alda Pérez, la que expresa: “Minas 10 de abril de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira Saravia. Presente. Me presento ante usted por el tema “gestión de residuos” en el departamento, para cuyo abordaje se cita: 1. La Ley 19829 promulgada el 18 de setiembre de 2019, referida a la Gestión Integral de Residuos, según consigna en su Art. 1, “tiene por objeto la protección del ambiente y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible, mediante la prevención y reducción de los impactos negativos de todas las etapas de gestión de los residuos”. Dicha ley introduce novedades en cuanto a conceptualizaciones de generación, manejo, gestión, responsabilidades, traslado, acopio, disposición final, valorización, reutilización, con relación a los residuos y su gestión. Dado lo expresado y teniendo en cuenta lo que la citada ley establece en su Artículo 16, a saber que: (...) El Plan Nacional de Gestión de Residuos, así como los planes departamentales, contendrán los lineamientos de la actuación pública y privada. Serán formulados en base a lo que establece la presente ley, en particular respecto a los principios de la política de residuos y las directrices en la materia, así como lo que disponga la reglamentación. 2. El Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR), en su introducción establece, entre otras consideraciones: “El Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR) es un instrumento de planificación estratégica, a nivel nacional, dirigido a mejorar la gestión de residuos en el marco de la transición hacia un Uruguay más circular. Se trata del primer plan a nivel nacional, en el marco de lo establecido en la ley de Gestión Integral de Residuos (Ley 19829, de 18 de setiembre de 2019), a partir del cual se busca que avancen los procesos de planificación de gestión de residuos a nivel departamental, comprometiendo e implementando acciones y movilización de recursos”. 3. Que, en nuestro departamento, de acuerdo a la información que me fue proporcionada, la normativa vigente al respecto de los residuos es el Decreto 1443/95, cuyos artículos recoge, en la sección correspondiente, la “XIV Ordenanza de Limpieza de la Vía Pública”. 4. En vista de lo que antecede en el exordio, como legisladores departamentales tenemos la obligación de estar informados sobre el tema y proceder en consecuencia. 5. Expuestos los motivos de la presente, solicito: a) Amparándome en el Art. 284 de la Constitución de la República, al Poder Ejecutivo Comunal y a las direcciones correspondientes, información al respecto de la normativa en cuestión en relación a gestiones en curso o proyectos a corto y mediano plazo para la necesaria actualización de la normativa, en cumplimiento de la Ley 19829/19. b) Que el tema planteado pase a la Comisión de Legislación y Turno, a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta, para que cada comisión estudie el tema y realice aportes al respecto. Cordiales saludos. Fdo.: Alda Pérez De Simone-Edil, P. N. P/D: Adjunto

Ordenanza XIV de Limpieza. Link Ley 19829: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19829-2019>".

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Muchas gracias.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:56'.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Solicita mantener una reunión con la Comisión de Legislación y Turno para tratar la actualización del Decreto N° 3326/2015.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Recuerda que la fecha límite para la presentación al llamado “Mujeres#Transformadoras” es el día 24 de abril del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Comunicó que el día 10 de abril del cte., se reunió de forma virtual en el espacio de coordinación para el trabajo con las mujeres rurales de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por la Sra. Edil Marie Claire Millán, en referencia a “La inminente votación del proyecto de ley de tenencia compartida”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: Solicitó licencia por el día 10 de abril del cte. Se dictó Resolución N° 055/2023, la que expresa: “Minas, 10 de abril de 2022. RESOLUCIÓN N° 055/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Dra. Ma. Noel Pereira Saravia, al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día de la fecha. RESULTANDO: que la señora edil es Presidente de la Junta Departamental. CONSIDERANDO I: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. CONSIDERANDO II: la imposibilidad de firma de la señora edil mencionada por cuestiones de fuerza mayor. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Dra. Ma. Noel Pereira Saravia por el día de la fecha. 2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente ordinal Sr. Bernardo Hernández por el término de dicha licencia. 3- Convóquese al 1er. Vicepresidente Lic. Emilio Cáceres Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4- Habilítese al Presidente en ejercicio Lic. Emilio Cáceres (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5- Notifíquese a los interesados. 6- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Lic. Emilio Cáceres Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Invita a los señores ediles a reflexionar sobre lo sucedido en la sesión de la Junta Departamental del día 29 de marzo del cte.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Que se lea, por favor.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Hugo Olascoaga, la que expresa: “Minas, 10/4/2023. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. Debido al grave suceso ocurrido en nuestra Junta Departamental de Lavalleja el día 29 de marzo con motivo de la comparecencia del Sr. Intendente de Lavalleja Dr. Mario García, donde se le falta el respeto insultando a su persona, con palabras innecesarias de repetir ni recordar, quisiera llamar a la reflexión, análisis y evaluación de dicho evento. Desde nuestro punto de vista, se pone en una difícil situación a todo el cuerpo legislativo. Cuando la opinión pública debe mirar para adentro de nuestra institución en busca de soluciones y coherencia, lamentablemente encontrará algunos individuos dispuestos a faltarle el respeto sin ningún empacho. Señora Presidente, debemos rebelarnos ante esto, ante esta pérdida de valores que desde hace un tiempo viene dándose en nuestra sociedad. Nuestra Junta Departamental ha sido en años un ejemplo de respeto en nuestra comunidad y nadie tiene el derecho a tirar por tierra todo ese respeto forjado por treintenas de legisladores que en diferentes períodos supieron sostener e incrementar. Señora Presidente, debido a esto, solicito que este tema sea puesto a reflexión del cuerpo, que sea analizado, evaluado y se tomen medidas para evitar sucesos futuros semejantes. Fdo.: Hugo Olascoaga”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:59’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Voy a pedir que lo pase a Comisión Especial de Reglamento...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No lo puede pedir en este momento. Tendría que haber estado escrito o haberse presentado en Asuntos Previos. Lo puede volver a presentar.

Salvo que se puede votar que pase a las comisiones. ¿Qué comisiones serían, señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Comisión Especial de Reglamento, Comisión de Legislación y Turno y Comisión de Educación y Cultura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el tema: “Invitación a los señores ediles a reflexionar sobre lo sucedido en la sesión de la Junta Departamental del día 29 de marzo del cte.”, pase a la Comisión Especial de Reglamento y a las Comisiones de Legislación y Turno y de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Reglamento y a las Comisiones de Legislación y Turno y de Educación y Cultura.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO EMILIO CÁCERES: Dictó Resolución N° 056/2023 referente a la designación de la beneficiaria del Programa “Yo Estudio y Trabajo”. “Minas, 10 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N° 056/2023. VISTO: la Resolución N° 183/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022 dictada por la Junta Departamental referida a adherir a la Undécima Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”. CONSIDERANDO I: que el Departamento de Empleo Juvenil remitió el nombre de la joven seleccionada. CONSIDERANDO II: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por el Organismo y la beneficiaria de dicho Programa. ATENTO: a sus

facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Designase como beneficiaria del Programa “Yo Estudio y Trabajo” a la Sra. Avril Álvarez Alayón, C.I. 5.487.504-5, C.C. SAA 58125, de acuerdo a las bases del mencionado programa, con una carga horaria de 20 hs semanales y un salario a percibir de 2,667 BPC mensuales. 2- Fíjase el día 18 de abril de 2023 para ocupar el cargo. 3- El contrato tendrá una duración de 12 meses. 4- Se desempeñará en tareas administrativas: registro de datos en oficina o vía pública. Fotocopiado/escaneo. Atención presencial (recepción, clientes, informes, reclamos). Atención telefónica. Documentación: control, registro, distribución y archivo. 5- La beneficiaria del programa ingresará en el escalafón becario. En la actualidad hay 2 cargos presupuestados dentro del Presupuesto vigente y 0 (cero) cargo ocupado. 6- Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora Asesora Diana López a sus efectos. 7- Notifíquese a la interesada. 8- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Lic. Emilio Cáceres Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Llamado a sala al Sr. Intendente Departamental de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Quiero pedir que se lea, por favor.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Mauro Álvarez, la que expresa: “Minas, abril de 2023. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidenta. Al amparo de preceptuado en nuestro reglamento interno, solicitamos sea incluido en el orden del día de la presente sesión el siguiente tema: Tratamiento del asunto “Llamado a sala al Sr. Intendente Departamental de Lavalleja”. Motiva esta iniciativa el dar un correcto abordaje al tema, ya que la Junta no ha discutido como corresponde sobre las respuestas dadas oportunamente por el Sr. Intendente en sesión extraordinaria del pasado 29 de marzo del corriente. Sin más, saluda muy atentamente. Por bancada de ediles y edilas del Frente Amplio. Fdo.: Mauro Álvarez-Coordinador”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Llamado a sala al Sr. Intendente Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Patricia Pelúa, Miguel Sanz, Joaquín López.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Gabriela Umpiérrez, María Noel Pereira.

Se proclama: NEGATIVA.

Son 6 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:05’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, como bancada de ediles del Frente Amplio y la única oposición que hay en esta Junta Departamental claramente definida, propusimos que se puedan analizar por parte de esta Junta las palabras vertidas por el Intendente en las respuestas a las catorce preguntas. Es la primera vez -y por eso voté afirmativo- en más de trece años, después de haber pasado veintiocho llamados a sala, que se da que la Junta Departamental no se expide frente a lo que haya dicho o las respuestas dadas al Cuerpo de acuerdo al Artículo 285 de la Constitución de la República.

Mi voto afirmativo fue porque es necesario cuidar al cuerpo legislativo del cual somos parte, que el abordaje del tema debe ser a conciencia y debe terminarse el tema. No ha habido un solo tema en este período de gobierno que no haya culminado adecuadamente -como debe ser-, salvo este, que terminó abruptamente porque el Intendente se retiró de sala, no volvió. Eso es algo grave, por eso nosotros votamos afirmativo. Es grave que no se haya instalado el debate institucional que esta Junta Departamental tiene que dar frente a un llamado a sala. Por eso lo volví a votar afirmativo y lo voy a hacer siempre, porque es necesario tener la respuesta del Intendente y es necesario que esta Junta Departamental haga una devolución, porque el llamado a sala no lo hizo una bancada ni lo hizo un edil; lo hizo la Junta al amparo del Artículo 285 de la Constitución de la República, que no es un chicle, es una norma. Hay un incumplimiento que no solamente fue por parte del Sr. Intendente, sino que también fue por parte de esta Junta Departamental, porque, teniendo ahora la oportunidad de poder analizar las respuestas, tenemos que hacer una devolución formal a lo que fue el llamado a sala. Es necesario también decir -por eso queríamos instalar el tema y por eso voté afirmativo- que hubo ediles y edilas de todos los partidos políticos que quedaron con preguntas para hacer, que habían levantado la mano el día que se hizo el llamado a sala al Intendente y quedaron con esas preguntas; quedaron cosas sin contestar; además, el Intendente se fue de sala, no volvió y eso es un hecho extremadamente grave.

No hay registros -porque, además de eso, nuestra bancada se ha encargado de estudiar todos los temas y, entre ellos, este- de que un Intendente vaya a sala por el llamado a través del Artículo 285 de la Constitución de la República y que se haya retirado. Marcamos un precedente espantoso, no solamente en la vida institucional del departamento, sino de nuestro país.

Lamentablemente, nos hemos quedado sin las respuestas a muchas cosas que queríamos preguntar. Proponíamos justamente este asunto para poder instalar el tema de debate que sí teníamos que hablar y no sobre lo que trajo después el Sr. Intendente, que no tenía absolutamente nada que ver con el tema que estábamos discutiendo en el llamado a sala. Hay responsabilidades políticas y esas responsabilidades políticas le corresponden a esta Junta Departamental. Barrer para debajo de la alfombra no es una práctica que debemos seguir, que es lo que se acaba de hacer.

La bancada de ediles del Frente Amplio, una bancada responsable y la única oposición que hay en este departamento -a la prueba está por la votación que se acaba de dar-, trató de instalar el tema

para hacer una devolución a la población frente a lo que fueron las respuestas del Sr. Intendente. Lamentablemente, Sra. Presidenta, eso no lo vamos a poder hacer y creo -desde mi humilde punto de vista- que es un error político e institucional que estamos cometiendo. Gracias, Sra. Presidenta.
SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, voté negativo por la sencilla razón de que el día en que se hizo la conferencia de prensa dejé bien en claro cuál había sido la postura de este edil de Cabildo Abierto, que entendía que lo que el Sr. Intendente había expresado era lo que yo entendía que estaba bien para mi persona o para lo que yo entendía.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:11’.

De acuerdo a otros comentarios que han surgido del señor edil que me antecedió en la palabra son temas personales de él o políticos. A mi entender, sinceramente hice de esta manera la votación, si bien también voté en su momento para que el Sr. Intendente estuviera en sala, es muy cierto, pero también entiendo que, lo que es justo, es justo. En ese momento, entendía lo que decía el Sr. Intendente con las declaraciones, con su grupo de trabajo. Para lo que yo quería saber, que era lo que todos querían preguntar, me quedaron claras las dudas o incertidumbres que tenía y me alcanzó con las declaraciones que dio el Intendente.

Por lo tanto, mi votación hoy era negativa. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:12’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, voté negativo con un sabor amargo, porque pienso que en ningún momento el Sr. Intendente se podría haber retirado de sala, no podría haber dado en ningún momento la orden -que la sentí desde acá, donde estoy sentado- de “Cortá esto”. En ningún momento tenía que haber hablado porque, si estaba citado para un tema...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, le recuerdo que usted tiene la palabra para fundamentar el voto.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Estoy fundamentando mi voto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No puede hacer una reseña de los hechos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:13’.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Yo estoy fundamentando mi voto, por qué hice mi voto.

En ningún momento el Sr. Intendente tuvo por qué hacer una reseña que no tenía absolutamente nada que ver con el tema. De la misma forma que los señores ediles venimos acá y tenemos un tema que tratar, él también tiene que ajustarse a los temas que le preguntamos nosotros, contestar a los temas...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le tengo que volver a decir que está fuera de tema. Usted tiene la palabra para fundamentar su voto, por qué votó afirmativo.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Estoy fundamentando mi voto por qué voté así.

Además, tenemos el informe del Tribunal de Cuentas, que no tuve tiempo de hablar con el Sr. Mauro Álvarez y sus demás compañeros de bancada, porque creo que, después de que estudiemos...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, yo lo voy a tener que cortar porque usted está nombrando a otros ediles. En la fundamentación del voto no lo puede hacer. Ajústese al

reglamento.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Pido disculpas por haber nombrado al edil, pero, después de que se termine de estudiar la rendición de cuentas, voy a hacer un pedido para que venga el Sr. Intendente y siga explicando lo que faltó explicar y lo que explicó él, en parte, porque a nosotros recién nos había llegado un día antes la rendición de cuentas del año anterior, entonces ahí vamos a tener la posibilidad de que nos aclare todo. El martes próximo ya vamos a tener la reunión; ahí lo llamaremos a sala y aclarará sus cosas.

Por eso con dolor voté negativo, porque en ningún momento se podría haber retirado de sala y menos haber dicho lo que yo escuché acá. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, tengo que coincidir con mucho de lo que han dicho mis compañeros preopinantes. Votamos negativo, más allá de que nos hubiera gustado poder terminar los temas en una sesión muy próxima, pero, en acuerdo con nuestro coordinador de bancada, consideramos que tenemos una oportunidad, que es tratar la rendición de cuentas 2021, que ahí tenemos la hermosa posibilidad de no solamente tratar la rendición de cuentas 2021, sino también sumar el anterior tema, porque ahí ya vamos a poder tratar todo en conjunto, ya que el Intendente trajo a colación un tema que era del 2021 y por el cual nosotros no íbamos a poder hablar.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:16’.

Creo que llamarlo a sala en esa condición va a ser mucho más posible, potable y transparente para todos los ediles y tratar todos los temas en conjunto.

Con respecto a la continuidad y por qué votar negativo, es incongruente un poco con lo que uno piensa, pero no voy a dejar de mencionarlo y le pido disculpas, Presidente, si me salgo un poquitito del tema...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, no se salga, señora edil. No puede salirse del tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:17’.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Pedirle disculpas a usted, a los compañeros, a la prensa, a los funcionarios, especialmente por la situación que vivimos en la última sesión. Creo que ese tipo de cosas en mi persona no se dan, salvo que en la cara se me digan cosas que no corresponden.

Entonces, la votación negativa para nosotros es que no venga ahora el Intendente; que venga a una sesión donde podamos hablar de ese tema que él trajo a colación -que es la rendición de cuentas 2021- y también de los temas que quedaron pendientes, porque me parece que venir para agregar un poquito de lo que quedó y después tener que volver a venir por lo del 2021, puede dar lugar a que volvamos a entrar en temas que están fuera de tema -como lo que hizo el Intendente- y que nosotros no podamos hablar. Entonces, creo que es mucho más adecuado, lo hablamos con el coordinador de bancada y nosotros lo avisamos, pero también nos comprometimos con el coordinador a que en esta instancia íbamos a votar negativo y aquí nuestra lista ha cumplido a cabalidad. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:19’.

–BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO COLORADO: Solicita se curse invitación al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y su grupo de asesores, para tratar el tema de la sequía en nuestro departamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada de ediles del Partido Colorado, de cursar invitación al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y su grupo de asesores, para tratar el tema de la sequía en nuestro departamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se remitirá oficio a los efectos correspondientes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ, EMILIO CÁCERES, HUGO OLASCOAGA Y CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:20’.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Quiero hacer una solicitud, Sra. Presidente. Como Presidente de la Comisión de Recepción, quisiera ceder este lugar al tema “Intendencia Departamental: solicita autorización para colocación de monolito con placa homenaje en ruedo de Parque Rodó”, que hay que votarlo y se necesita una cantidad de votos que, de repente, si esperamos a que llegue, es probable que no la tengamos en sala, si es posible.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Usted dice trocar, invertir los números?

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Exactamente, sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver si lo entiendo. Que el tema “Comisión de Recepción: informa que convocó a Intendente y directores para tratar problemática manifestada por los vecinos de Plaza Libertad” pase al lugar del tema “Intendencia Departamental: solicita autorización para colocación de monolito con placa homenaje en ruedo de Parque Rodó” y viceversa.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Martínez, de que el tema “Comisión de Recepción: informa que convocó a Intendente y directores para tratar problemática manifestada por los vecinos de Plaza Libertad” pase al lugar del tema “Intendencia Departamental: solicita autorización para colocación de monolito con placa homenaje en ruedo de Parque Rodó” y viceversa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA COLOCACIÓN DE MONOLITO CON PLACA
HOMENAJE EN RUEDO DE PARQUE RODÓ (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1258/2023 remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.258/023. Minas, 28 de Marzo de 2023. VISTO: la solicitud realizada por la Asociación Organizadora de Festival Minas y Abril, el 22 de febrero de 2023. RESULTANDO: que solicita autorización para inaugurar el ingreso al Ruedo del Parque Rodó, el monolito con placa homenajeando a uno de los creadores del Festival “Minas y Abril”, Poeta

Santos Inzaurrealde Rodrigo. CONSIDERANDO: lo establecido en el Artículo 37 numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: Con opinión favorable, pase a la Junta Departamental para su consideración, la propuesta de la Asociación Organizadora de Festival Minas y Abril, de 22 de febrero de 2023, autorizando el monolito con placa homenajeando al Poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo, sea colocado al ingreso al Ruedo del Parque Rodó, el 16 de abril de 2023, con el siguiente texto: SANTOS INZAURREALDE. POETA DE LAS SIERRAS. HOMENAJE DEL PUEBLO DE LAVALLEJA AL CREADOR DE MINAS Y ABRIL”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 10 de abril de 2023. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 37 numeral 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de un monolito con placa homenajeando al Poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo en el ingreso al ruedo del Parque Rodó, el 16 de abril de 2023, con el siguiente texto: SANTOS INZAURREALDE, POETA DE LAS SIERRAS. HOMENAJE DEL PUEBLO DE LAVALLEJA AL CREADOR DE MINAS Y ABRIL. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral, Federico Suárez”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización para proceder a la colocación de un monolito con placa homenajeando al Poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo en el ingreso al ruedo del Parque Rodó, el 16 de abril de 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3789.

DECRETO N° 3789.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37°, Inciso 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de un monolito con placa homenajeando al Poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo, en el ingreso al ruedo del Parque Rodó, el 16 de abril de 2023, con el siguiente texto:

SANTOS INZAURREALDE
POETA DE LAS SIERRAS
HOMENAJE DEL PUEBLO DE LAVALLEJA
AL CREADOR DE MINAS Y ABRIL

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:22’.

***** **

SR. EDIL JULIO FUNGI: REGLAMENTACIÓN DEL
DECRETO N° 2965/2011 SOBRE RUIDOS MOLESTOS

Se transcribe la nota remitida por el Sr. Edil Julio Fungi, de fecha 20 de marzo de 2023, la que expresa: “Minas, 20 de marzo de 2023. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja

Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. Por este medio solicito se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema “Reglamentación del Decreto 2965/2011 sobre Ruidos Molestos. Saludos. Fdo.: Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sr. Edil Julio Fungi, Secretaría me plantea que hay una moción presentada por escrito por usted. ¿Quiere hablar y luego leer la moción?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Quiero hacer la fundamentación, la exposición del tema y que, como última instancia, luego de la exposición, la Mesa lea la moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, precisamente como estaban previstas las cosas, había un tema que indica el porqué de esta petición o de este tema incluido hoy a tratamiento de la Junta. La sesión pasada dos menos cuarto de la madrugada retiramos este tratamiento, justamente a efectos de poner coherencia en lo que pueden ser los tiempos de los ediles para el tratamiento de cualquier tema.

Cuando los vecinos de Plaza Libertad vinieron y también con la noticia de que otros barrios están sufriendo o estuvieron sufriendo -como comentario y entre paréntesis acoto que se han canalizado un poco las cosas en cuanto a ese tema-, nosotros nos pusimos a investigar en cuanto a la jurisprudencia existente, tanto a nivel departamental como nacional, y ahí establecíamos que hay una ley nacional aprobada justamente en el año 2004 por parte del Ministerio de Medio Ambiente, que es quien establece una especie de pauta nacional a aplicar.

Más allá de eso, todos los departamentos del país -el nuestro no es la excepción- fueron modificando sus antiguas reglamentaciones sobre ruidos molestos, adecuándolas a los tiempos que corren. Como siempre, la legislación va un poco por detrás de lo que es la actividad de nuestra sociedad, la evolución tecnológica y demás, por lo tanto, hay elementos a considerar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:25’.

El Decreto 2965/2011 establece todas las pautas que tienen que ver con regular, prevenir y controlar la emisión de ruidos, vibraciones y sonidos molestos en ciudades y centros poblados del departamento. Cuando la Junta aprobó esta reglamentación, estableció varias cosas. En primer lugar, la derogación de los elementos anteriores que tenían que ver con ruidos molestos, a los efectos de poder normar en forma coherente y no determinar una superposición de legislaciones. Es así que nosotros pudimos releer y establecer, dentro del ámbito de la legislación comparada, que aparecen algunos elementos que podríamos tildar como baches legislativos que no están dentro del decreto, que curiosamente tiene un Artículo 39 que establece literalmente que la Intendencia reglamentará la presente ordenanza. Desde el 2011 a hoy -2023- han pasado casi doce años y no tenemos reglamentación. Eso implica que haya elementos -como, por ejemplo, el horario, que está especialmente estipulado por la norma que los ruidos deberán acotarse a determinados límites- que sí son explícitos en la norma, pero en cuanto a horarios en el caso específico no tenemos. Ahí tenemos un bache que implica un impedimento a la hora de controlar y también una ignorancia de parte de la ciudadanía. El término “ignorancia” lo utilizo justamente como desconocimiento por falta de promoción y, en este caso, por falta de existencia en este punto específico.

Por lo tanto, me voy a remitir a ejemplos de departamentos, como Tacuarembó, Rocha, Maldonado, Montevideo, Florida, que tienen establecidos los horarios en forma explícita en la norma: algunos de 8:00’ a 22:00’, otros de 7:00’ a 0:00’, otros de 8:00’ a 23:00’. Esos horarios están especificados

y posibilitan la fiscalización de la norma, pero también posibilitan que en el ámbito laboral y en el ámbito artístico se puedan desempeñar esas actividades, cumpliendo y acatando lo que dispone esa normativa.

Consultado el asesor jurídico -porque solicitamos la asesoría a los efectos de poder estar hablando con coherencia de este tema-, se nos estableció que la Junta Departamental ya había aprobado este decreto, estableciéndose en el Artículo 39 quién tiene la potestad de reglamentar o ampliar los elementos. Por eso es que hacemos la sugerencia que al final vamos a presentar como una moción al plenario.

Les adelanto algún par de cositas. Por ejemplo, el Artículo 3 establece que toda actividad que implique espectáculos y ensayos musicales en lugares privados, al aire libre o en la vía pública, deberá regirse por la presente ordenanza. Vuelvo a lo anterior: si no tenemos horario, tenemos justamente la posibilidad de transgredir, a veces involuntariamente. Por lo tanto, cuando esté específicamente establecido, todos vamos a estar conviviendo mucho más armónicamente.

Leo el Artículo 4º para ilustrar, que dice: “Las disposiciones de esta Ordenanza serán aplicables a toda persona física o jurídica, domiciliada o transeúnte y regirán para todos los ruidos producidos en la vía pública, calles, plazas, parques, paseos, salas de espectáculos públicos...”.

Incluso hay un error de tipeo -a nuestro entender-, porque refiriéndose a los espectáculos, espectáculos artísticos y demás dice textualmente: “...su autorización se deberá gestionar con la debida autorización...”. Pensamos que fue error de tipeo y debería decir “antelación”, un elemento también a corregir.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:29’.

Tratando de no ser densos sobre este tema, doce años transcurridos desde que se promulgó el decreto sin reglamentar implican que existan -como ya dije- baches legales que obstaculizan el rol de fiscalización y también impiden a la población tener conocimiento cabal de cuáles son esos límites. Por lo tanto, entendemos que debe procederse a la reglamentación.

Pienso que algún edil quiere hacer algún aporte sobre este tema, pero también dejamos en la Mesa -para redondear esto un poco y no ser demasiado basto- una moción que vamos a someter a consideración de ustedes. Legalmente no podemos -reitero- hacer nosotros la modificación, puesto a que compete al Ejecutivo la reglamentación. Gracias, Sra. Presidente, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidente, comparto plenamente lo que dice el edil preopinante en cuanto a la preocupación y el vacío legal. Es un tema muy importante que hace años se está dando. Aparte de la parte legislativa, en la parte de la práctica, todo vecino de acá lo sabe: cuando quiere hacer una denuncia, no sabe a quién hacerlo. No solo no sabe a quién hacerlo, sino que tanto la policía como la Intendencia se lavan las manos y se echan la culpa el uno al otro. Eso es lo que pasa en la práctica y hay miles de miles de vecinos que preguntan dónde denunciar cuando hay ruidos molestos.

Por eso es que en la práctica este es un problema que está muy candente y no solo se da en la Plaza Libertad, sino en todo el departamento. Es importante legislar sobre eso y que la ciudadanía sepa a quién acudir cuando existan ruidos molestos, por eso acompañamos la iniciativa y que se pueda tener una solución rápidamente desde el punto de vista legal. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:33’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, antes de decir mis palabras, ¿podría pedir que se leyera la propuesta de modificación? Como lo había presentado el Sr. Edil Fungi hace mucho tiempo, no tengo acá lo que nos habían repartido.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que el señor edil acercó a la Mesa es una moción que pide que se lea cuando se termine de exponer. Es una moción que acercó a la Mesa; desconozco el contenido.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En primera instancia, desde el año 2011, existe esa modificación. Creo que Oscar Villalba -entre algunos otros ediles- estaba presente en esa época, recuerdo.

Hubo un mensaje del Ejecutivo Departamental, que la Junta modificó. Una de las tantas discusiones que llevó mucho tiempo para poner de acuerdo a los señores ediles fue acerca del horario, que los mismos ediles no incluyeron dentro de esta reglamentación.

Primero, cuando uno hace un proyecto de decreto, siempre deja en el último artículo o en el penúltimo que se caen todas las reglamentaciones anteriores para no contraponerse y que, además, se reglamentará para tener opción para que, si hay que hacer algún cambio que sea menor, se pueda hacer.

Pero con respeto a la estructura del digesto que hoy está actualizado, la forma de coartar a cualquier hora del día -no solamente de noche, sino también de día- era la medición de los decibeles; midiendo los decibeles en su casa, en la calle o donde fuere, a cualquier hora del día, de día y de noche. No solamente tenían la posibilidad de poner multas y hacer denuncias, sino todo lo que ese decreto dice, porque el decreto es extenso, es claro. El decreto de la Junta dio todos los instrumentos para que, desde el 2011 a esta fecha, se pudiera trabajar.

Recuerdo que una de las medidas que se había tomado -y no recuerdo si estaba dentro, pero estoy segurísima-, era la de medir los caños de escape de las motos. Ahí se detenía la moto, se llevaba a la Planta 3 y, hasta que no venía con el caño de escape a cambiarlo en la Planta 3, no se dejaba salir la moto. Esa entre tantas medidas de ese decreto, que llevó tanta discusión con los señores ediles, pero que salió un proyecto bien formado y que no necesitó ninguna reglamentación, porque cada una de las acciones estaba implícita dentro del decreto. Entonces me parecía importante comentárselo. Hay algo con lo que coincido y es que debe asegurarse o debe decirse a la población quién está haciendo la fiscalización porque, a pesar de que dentro del digesto era la Dirección de Higiene la que tenía la fiscalización, pasó a la de Tránsito y creo que la nueva administración la volvió a la de Higiene; me parece, no lo quiero decir como una certeza.

Quiero que también recuerden y lo traigo a colación porque, dentro de ese de ese decreto, la Junta estableció o votó lo que el Ejecutivo pedía de que hasta la publicidad andante fuera fiscalizada en sus horarios, pero ahí sí en sus horarios, que es el único que tiene horario acotado.

Entonces creo que no es que no se haya reglamentado, sino que los ediles del momento hicieron perfecto el reglamento. Si hubo cosas que ajustar eran cosas de funcionamiento interno y por esa razón no se modificó.

De todas maneras, creo que todos los años que funcionó y se solucionó el tema fueron buenos gracias a lo que votaron los ediles y acordaron los ediles, entre todos los partidos políticos, pero también sabemos que, desde el 2011 a esta parte, han pasado muchos años y que la propuesta del Edil Fungi de reverlo es muy positiva. Todo cambia y todo es necesario, pero creo que era bueno

que yo aclarara esto, por el conocimiento y porque lo recuerdo y recuerdo todo el trabajo que le dio a esta Junta hacer ese decreto. Gracias, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:38’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, una vez que se plantean en este ámbito las dudas de alguna edil y que los ediles están representando la opinión de la gente, evidentemente esa duda queda y, cuando podemos disipar esa duda, creo que todos nos vamos con un contenido, todos nos vamos un poco más satisfechos.

Voy a leer textualmente el Artículo 20 de esta norma, que establece...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, disculpe que lo interrumpa. Le queda un minuto y medio. ¿No quiere que lo lea la Mesa?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Hágame el favor.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Artículo 20° del Decreto N° 2965 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “La Oficina de Tránsito, en coordinación con la Dirección de Higiene y/o demás reparticiones de la Intendencia que oportunamente se involucren, ejercerán la fiscalización del cumplimiento de la presente normativa en lo que respecta al control de lo dispuesto en el presente capítulo”.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Gracias.

Es que con esto creo que ya damos cumplimiento. Por lo incluido en la norma, a quienes compete la fiscalización es a ambas direcciones y queda claro de esta forma. La propia Intendencia estaba en esa duda, las propias reparticiones municipales.

Esta norma -del 2011, reitero- ha sido estupenda, tiene elementos muy bastos, es similar a lo que ocurre en otros departamentos, pero -insisto- nosotros no vinimos a proponer modificaciones de la misma, primero, porque entendemos que es una muy buena norma y, segundo, porque jurídicamente no nos corresponde. Por lo tanto, arreglar esos baches, el tema de horario y pueden ocurrírsele al Ejecutivo otros elementos que puedan ser incluidos dentro de lo que es la reglamentación de esta norma -que no se toca, insisto-, creo que va a favorecer su cumplimiento, tanto a la Intendencia y a la Junta, como elementos que legislan sobre determinados elementos de la conducta humana, como es la producción de ruidos.

Por lo tanto, ahora voy a pedir que la Mesa lea la moción que hemos presentado. Muchas gracias.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la moción presentada por el Sr. Edil Julio Fungi, la que expresa: “Ante la constatación de que no existe hasta la fecha reglamentación del Decreto 2965/2011 sobre ruidos molestos, que tal situación genera algunos vacíos en el control eficiente de la ordenanza así como en el conocimiento de la ciudadanía sobre sus alcances. Ante lo expuesto, esta Junta Departamental resuelve sugerir al Ejecutivo Departamental proceda a elaborar, en un plazo razonable, la reglamentación del Decreto 2965/11, tal como lo establece el Artículo 39 de dicha norma”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Julio Fungi, de que, ante la constatación de que no existe hasta la fecha reglamentación del Decreto N° 2965/2011 sobre ruidos molestos y que la situación genera algunos vacíos en el control eficiente de la ordenanza así como en el conocimiento de la ciudadanía sobre sus alcances, esta Junta Departamental sugiera al Ejecutivo Departamental proceda a elaborar, en

un plazo razonable, la reglamentación del Decreto N° 2965/11, tal como lo establece el Artículo 39 de dicha norma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA
DECLARAR COMO CIUDADANO DESTACADO
DEL DEPARTAMENTO A FUTBOLISTA (19 VOTOS)

Se transcribe la nota remitida por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de fecha 6 de marzo de 2023, la que expresa: “Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira Saravia. De mi consideración. Minas, 6 de marzo de 2023. Por la presente, quien suscribe, eleva aspiración a que se instituya el reconocimiento como CIUDADANO DESTACADO DE NUESTRO DEPARTAMENTO al Futbolista ANDRÉS “PELO” BERRUETA FIGUEREDO al amparo de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 3.370 de fecha 13 de julio de 2016; procediéndose al trámite de estilo. Se acompaña biografía y motivos de la pretensión a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 3° del referenciado Decreto. Asimismo, se solicita que, de considerarse a bien dar curso a la presente aspiración, el acto de entrega de tal reconocimiento se realice en el Teatro Lavalleja o en su defecto en la Sala Leoncito del Barrio de la Casa de la Cultura de Minas; ambos emblemas de la cultura departamental de Lavalleja propicios para tan nobel distinción. Sin otro particular. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Edil Departamental”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja al futbolista Sr. Andrés “Pelo” Berrueta Figueredo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Emilia Gazzano, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, no voy a ser extensa porque obviamente Andrés “Pelo” Berrueta es parte de los homenajes que hoy varios compañeros le hicieron a la Selección de Lavalleja. Más que nada agradecer también.

Obviamente no voy a reiterar todos los motivos y la exposición que realicé porque me pareció oportuno. Ya que además el decreto establece que en diferentes áreas se pueden reconocer o distinguir a ciudadanos destacados, me parece que es loable la labor que ha hecho y su trayectoria en este departamento y en otros de a quien hoy solicito distinguir.

Obviamente las fuentes consultadas fueron la prensa y también los familiares y sobre todo su hermano Fabián. Agradecerles por la disposición también de estar brindando y abriéndose en cuanto a datos y experiencias que tuvo su hermano. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja al futbolista Sr. Andrés “Pelo” Berrueta Figueredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3790.

DECRETO N° 3790.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase al futbolista Sr. Andrés “Pelo” Berrueta Figueredo, como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

***** **

SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: ORGANIZACIÓN
DE UN ESPECIAL ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA
SELECCIÓN DE LAVALLEJA, CAMPEONA DEL INTERIOR 2023

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, no quiero abundar en el tema. Esto es algo de todos, no es algo nuestro. Acabamos de escuchar a nuestra compañera Gabriela Umpiérrez, que merecidamente pide que el “Pelo” Berrueta sea homenajeado como destacado.

Lo que nos acercamos a pedir es que el acto de reconocimiento lo organice la Junta en pleno, con algún acto distintivo, pero a su vez agradeciendo, no solamente a la selección y a los jugadores, sino a todo el equipo técnico, a la liga, a los clubes.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:45’.

Creo que esto debe ser un acto de reconocimiento mayor, pero muy significativo, porque muy pocas veces en la historia de nuestro departamento hemos tenido este orgullo. Cada uno de nosotros ha ido hablando sobre esto, que además en el año anterior nos quedamos con las ganas de poder tener la copa, más allá de que siempre he dicho que, para nosotros, son campeones aunque no tuvieran la copa en la mano; y ahora mucho más.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:46’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:46’.

Así que no quiero abundar porque creo que este es un tema de todos, no es solamente de nosotros. Pedir que se organice una comisión o por la Comisión de Deporte y Juventud y que los compañeros que quieran se acerquen, pero que sea una reunión distintiva, que tenga una característica distinta a la que hemos venido teniendo entregando los reconocimientos, porque es a mayor cantidad de gente, pero además creo que es el sentimiento de la población, que nosotros somos el reflejo y que deberíamos dar una nota distintiva a esto, que es nuestra querida selección, el “Lava”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sra. Presidente, sin dudas que va a haber muchos homenajes a esta Selección de Lavalleja, gran selección. Por lo pronto, el próximo domingo a las 20:00', en el Festival "Minas y Abril" -nos llegó una invitación-, el Ejecutivo Comunal va a hacer el primero de tantos homenajes que se le van a hacer.

No creo que alguno de los ediles acá presentes no quiera homenajear a la selección, eso debe ser imposible, pero -como decía la edil que me antecedió en la palabra- estamos de acuerdo en que esto tiene que manejarlo una comisión, por lo tanto solicito que esta organización pase a la Comisión de Deporte y Juventud ya creada, para organizar este homenaje justo y merecido por la conquista de nuestro tercer título nacional de selecciones. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sí, es una moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, estoy completamente de acuerdo con lo que han expresado anteriormente, pero quisiera hacer la aclaración -en estos días se está dando una transición en el ejecutivo de la Liga Minuana de Fútbol- de que este reconocimiento también sea dado al ejecutivo saliente de la Liga Minuana de Fútbol porque, si bien el año pasado se reconoció el trabajo de las elecciones, el ejecutivo de la liga quedó por fuera. Si bien fueron parte, porque estuvieron allí y entregaron algunos reconocimientos, me parece que ellos también merecen el reconocimiento de esta Junta Departamental y quería expresarlo aquí, para que la comisión que lo trate también tenga en cuenta reconocer su trabajo, que -como lo hemos dicho acá, en sala- no es un trabajo sencillo y es el trabajo que muchas veces no se ve, pero que realmente hace funcionar a la Selección de Lavalleja.

Más allá de eso, acotado al tema anterior también, desde esta banca vamos a presentar en estos días para que también sea nombrado ciudadano destacado otro futbolista de la selección, que también entendemos que, dada su trayectoria, debe ser ciudadano destacado, además del reconocimiento que se le haga a la selección en sí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solamente un agregado. Pedirle a la Comisión de Deporte y Juventud que, cuando trate este tema y se haga la citación para la sesión, se nos comunique a todos que se va a tratar el tema de la organización, para el que quiera estar presente para poder aportar cosas, que todos tenemos para aportar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Cuando se reúna la comisión para tratar el tema.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Exacto, que lo avise. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les voy a decir lo que tengo en mis apuntes, Anoté ver si se amplía la moción para que quede determinado a quién va a abarcar, a quién alcanza el reconocimiento o si se queda en manos de la Comisión de Deporte y Juventud definir el alcance de quiénes van a ser los reconocidos. Eso no sé.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Les propongo que quede en manos de la comisión porque, de repente, encontramos que capaz hasta a la gente del estadio se quiere reconocer y se quiere invitar, porque también forma parte el piso del estadio es parte también; sanidad, todo el equipo técnico, médico y todo eso. Entonces pueden imaginarse muchas cosas y me parece que es mejor

-si los compañeros están de acuerdo- que la comisión diga a quién reconocer.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vale la aclaración. Lo presentado en el orden del día es reconocer a la selección. La selección, evidentemente, no son solamente los jugadores, por eso es que yo les decía que se le podría agregar: facultando a la Comisión de Deporte y Juventud a determinar cuál es el alcance del homenaje o de los homenajeados, algo así, de manera que quede claro. Si nos ceñimos a un sentido muy estricto, serían solamente los jugadores; si lo hacemos demasiado amplio, hay que determinar quiénes van a ser.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Pienso que tendríamos que extender un poco los homenajes, no solo futboleros, porque hay mucha gente. Por ejemplo, tuvimos el Prado ahora, que hay mucha gente que salió muy bien en el tema de ellos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Eso se puede presentar en otra oportunidad, señor edil, porque en este momento es la selección. Se puede presentar en otro momento, en que se trate el tema de homenajes a otros.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Claro, pero tuvimos alguna disconformidad cuando presentamos con la Comisión de Deporte y Juventud, porque solo se había premiado la parte futbolística la otra vez y tuvimos bastantes quejas, por eso digo que habría que extender un poco también.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí, perfecto, se puede plantear. ¿Usted integra la Comisión de Deporte y Juventud?

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Por eso, dentro de la Comisión de Deporte y Juventud se puede plantear.

Si lo que se pretende es hacer un reconocimiento a los premiados, reconocidos o ganadores en otras áreas, se presenta como un punto en el orden del día y se trata, por supuesto, cómo no.

La moción sería: realizar un reconocimiento a la Selección de Lavalleja, Campeona del Interior 2023, facultando a la Comisión de Deporte y Juventud a determinar el alcance de los reconocidos y de la organización.

SRA. EDIL CYNARA RECAREY - Alcance y organización.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Alcance y organización del mismo.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, en vez de ponerle "...un reconocimiento a la selección", ponerle "...un reconocimiento por el logro del título de Campeón del Interior". Ahí no se nombra a nadie y entran todos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perfecto, entonces, si están de acuerdo, sería: un reconocimiento por el logro de Campeón del Interior 2023, facultando a la Comisión de Deporte y Juventud a determinar el alcance del reconocimiento y la organización del mismo.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de realizar un reconocimiento a la Selección de Lavalleja por el logro de Campeón del Interior 2023, facultando a la Comisión de Deporte y Juventud a determinar el alcance del mismo y la organización del evento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 061/2023.

RESOLUCIÓN N° 061/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realícese un reconocimiento por el logro de campeón del Interior 2023, facultándose a la Comisión de Deporte y Juventud a determinar el alcance del mismo y la organización del evento.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Dado que todavía nos quedan unos cuantos temas y hemos venido hace un rato largo, quería solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:55’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:19’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAYRA CAMACHO, GABRIELA UMPIÉRREZ, ALICIA MALO, OSCAR VILLALBA, MARCELO GALLO, GASTÓN ELOLA, MIGUEL DEL PUERTO, JOAQUÍN LÓPEZ Y CARLOS PAZOS.

***** ** *

SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: REALIZACIÓN
DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN,
CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE SU MUNICIPIO

Se transcribe la nota remitida por señores ediles, de fecha 8 de marzo de 2023, la que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira. De nuestra consideración. Los abajo firmantes pedimos se incluya en el Orden del Día de la presente sesión la realización de una sesión extraordinaria en la localidad de Zapicán, con motivo de la creación de su municipio, de ser posible en la primera quincena de abril del presente año. Desde ya muchas gracias. Fdo.: María del Pilar Rodríguez, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Gastón Elola”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RECAREY - La semana que viene, el 19 de abril, vamos a ir a Mariscal a sesionar en una extraordinaria, también cumpliendo fecha de su aniversario. Me parece que sería bueno aprovechar que en mayo -no tengo la fecha exacta, si es 30 o 31 de mayo- Zapicán cumple aniversario también. Quizás sería una buena fecha para hacer una sesión extraordinaria. El 31 es miércoles, eso quizás lo decidiría la Mesa, pero es una moción de sesionar justamente o cercano a la fecha del aniversario de la localidad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, estoy súper de acuerdo. Creo que es una muy buena idea que íbamos a proponer porque los vecinos nos habían hecho ese comentario, así que ya

aprovechamos y nos sumamos a los festejos de Zapicán. ¿Qué mejor festejo que poder tener un municipio? Muchas gracias, Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS PAZOS Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:22’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Nosotros no hemos votado ir a Zapicán, lo vamos a votar ahora, se necesitan veintiún votos, no sé qué quórum tenemos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Veintiuno justos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo que pasa es que no me corresponde o no debería estar controlando el quórum desde la sala, por eso no quería pasar a votación, por las dudas.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, la moción sería celebrar una sesión extraordinaria en la localidad de Zapicán el 31 de mayo de este año...

DIALOGADO.

Señores ediles, a ver si estamos de acuerdo. La moción sería hacer una sesión extraordinaria en la localidad de Zapicán el próximo 31 de mayo y el punto del orden del día de la sesión extraordinaria sería la creación del municipio de la localidad.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Usted habló en singular, dijo “el punto”. Si nosotros votamos eso, vamos a ir sola, pura y exclusivamente a votar eso. Creo que la Comisión de Recepción ha hecho un trabajo muy bueno en la localidad, se recogieron muchos aportes por parte de organizaciones sociales y vecinos individualmente. Por lo que creo que sería conveniente que se arme el orden del día, no solamente con la creación del municipio -que es una cosa muy importante-, sino también con el resto de los puntos que fueron oportunamente tratados por esta Junta Departamental de acuerdo al informe de la Comisión de Recepción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, voy a hacer una aclaración al Cuerpo. Si no recuerdo mal, lo que se había acordado en esta Junta era que los temas de las localidades de Zapicán y José Batlle y Ordóñez se iban a tratar en la sesión extraordinaria que se celebrara en José Batlle y Ordóñez. Tengo entendido que fue así: Mariscal y Colón por un lado; Zapicán y José Batlle y Ordóñez al momento de sesionar en José Batlle y Ordóñez. Por eso es que estaba propuesta esta sesión a los efectos de votar la creación del Municipio de Zapicán, porque se había conversado que no se consideraba oportuno votar la creación del Municipio de Zapicán en la localidad de José Batlle y Ordóñez.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:25’.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Estoy en la misma sintonía que el Sr. Edil Mauro Álvarez, ya que no son tantas las posibilidades que uno tiene de ir a hacer extraordinarias en el interior y no creo que se haga en Zapicán otra vez. Yo creo que, si hay acuerdo político, se puede acordar hacer lo primero que están diciendo ahí y en segundo orden -ya que se está ahí- plantear lo a la Comisión de Recepción. Es un tema de economía, de logística y de todo.

Pregunto a la Mesa si hay fecha designada para lo de José Batlle y Ordóñez, hasta el momento. Es una pregunta que hago.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Aún no.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN LÓPEZ, GABRIELA UMPIÉRREZ Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:26’.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Por eso mismo sería bueno, si todos nos ponemos de acuerdo -si hay que pedir un cuarto intermedio, se pide para conversarlo- aprovechar eso. Fuimos a dar la cara a Zapicán con la comisión, levantamos todos los pedidos y ¿vamos a ir ahí y no vamos a resolver nada? ¿Solo a votar lo del municipio? Me parece que es de sentido común aprovechar y hacer todo en esa misma sesión. De esa manera lo acompaño.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Es una moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en la misma línea que hablaban mis compañeros, creo que lo de Mariscal y Colón se da porque no hay una sesión prevista para Colón. Cuando se habló de hacer José Batlle y Ordóñez y Zapicán tampoco había una moción de sesionar en Zapicán. Entonces, claramente, si vamos a ir a la localidad, no vamos a ir por un solo punto. Ya que hay temas planteados por la misma localidad, me parece que es de orden votarlos y tratarlos ahí, en la localidad; y tratar los temas de José Batlle y Ordóñez -que no deben ser pocos tampoco- en la localidad de José Batlle y Ordóñez. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Cuando se presentó el pedido de realización de una extraordinaria, era justamente porque teníamos un hito. Tenemos un nuevo municipio en la localidad. Creo que está muy bueno que se pudiera modificar esta presentación, diciendo: “...una extraordinaria por la creación del municipio y temas inherentes a la localidad”, y ahí los temas inherentes a la localidad van a ser los temas que se trataron en la Comisión de Recepción, Comisión de Educación y Cultura, no recuerdo si la de Deporte y Juventud ya había ido, todas las comisiones que han ido y se pueden tratar también allí, porque uno abre el tema. Si nos circunscribimos nada más que a la creación, no vamos a poder hablar de nada más, pero sí una sesión con motivo de la creación del municipio y temas inherentes a la localidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:28’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, también estoy de acuerdo en que se haga en Zapicán una reunión extraordinaria abordando todos los puntos que la Comisión de Recepción estuvo recogiendo, agregando también indudablemente lo que va a ser la alcaldía, porque -como dijo el edil que me antecedió en la palabra- es muy difícil poder llegar a una localidad tan chica con la Junta en otra oportunidad y tenemos la oportunidad de estar conversando con los vecinos, asesorándonos en los distintos temas y abordando los temas de las carencias que ellos tenían. No es lo mismo estar hablando con cinco ediles de una comisión que estar hablando con toda la Junta en pleno, así que yo veo muy bien la idea de que se haga la reunión en Zapicán cubriendo todos los temas. Después, en José Batlle y Ordóñez se buscará otra fecha para ir a abordar las cosas que nos pidieron en esa localidad, que recuerdo que era muy distinta a todas las demás, porque lo que ellos exigían mucho eran temas acerca del Gobierno Nacional, pero estoy de acuerdo con los

compañeros en esa idea de poder ir a Zapicán y abordar todos los temas, además de la nueva alcaldía. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, efectivamente, cuando la Comisión de Recepción salió a visitar, a reunirse en los diferentes pueblos, fue justamente para recopilar insumos y recopilar la problemática de la zona justamente para esta sesión en Zapicán. Incluso, la idea inicial era Zapicán y José Batlle y Ordóñez, juntar las dos localidades, hacer la reunión en conjunto. No es mala la idea de que estén separadas, pero creo que es mejor de una sola vez hacer una reunión para las dos localidades, ya que -recuerdo claramente, yo estuve en estas visitas que hizo la Comisión de Recepción- los temas de Zapicán no eran tantos como para una sesión. Eran tres o cuatro temas, o sea que tendríamos que hacer el viaje, tener una reunión muy corta y volver, teniendo tiempo también para resolver temas de José Batlle y Ordóñez. Si bien no me parece mal separarlas, considero que es más práctico hacer una reunión para las dos localidades. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Siguiendo un poco el pensamiento de Olascoaga, quiero manifestar que hay una fiesta grande por el aniversario de José Batlle y Ordóñez, siendo a mediados de julio; no quiero decir la fecha porque no la recuerdo bien. Lo que quiero decir es que, quizás, sería bueno hacer la sesión en José Batlle y Ordóñez en junio. Quince días de diferencia no hacen la diferencia. Ya sé que no es el tema de hoy, pero es un planteo que se me ocurre. Sí -como él dice-, en Zapicán había muy pocos planteos realizados por los vecinos; no podemos decir lo mismo de José Batlle y Ordóñez. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La pregunta mía es porque lo que está incluido en el orden del día, lo que está para tratar, es sesionar de manera extraordinaria en la localidad de Zapicán con motivo de la creación de su municipio, de ser posible, en la primera quincena de abril del presente año. Por eso, cuando pregunté si la moción era la que dije, fue ciñéndome a lo que estaba presentado y a lo que se votó incluir en el orden del día, que en ningún momento se mencionó tratar los temas que habían sido recopilados por la Comisión de Recepción, que eso ya se había acordado que se iba a tratar en José Batlle y Ordóñez.

Ahora, si esto se modifica, por supuesto se someten a votación las mociones que el Cuerpo realice, obviamente.

Sr. Edil Hugo Olascoaga, lo suyo, ¿era una moción?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:34'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en referencia a Zapicán, recuerdo el viaje del año pasado de la Comisión de Educación y Cultura, que realmente en Zapicán se nos plantearon bastantes problemas, habían muchos problemas por resolver, desde lo laboral hasta lo cultural; hasta el problema de los chicos que no tienen para ir a estudiar a José Batlle y Ordóñez, no hay cursos, no se dan cursos. La gente pide cursos, pide algo para hacer y no lo hay. Los chicos deben desplazarse a José Batlle y Ordóñez para ir a estudiar y la necesidad de un bus que los lleve y los traiga o la solución de alguna beca. Entonces, hay temas que tal vez no sean tan abundantes como puede ser en una ciudad grande, pero son temas inherentes, que hacen a la vida de una pequeña

población. Creo que ameritaría que, además de celebrar la creación del municipio, también se escuchara a los vecinos y se le llevaran soluciones a esa situación que ellos están viviendo, que realmente es como lo definió quien está a cargo de la biblioteca -que no recuerdo cómo se llama ahora-, que es como un pueblo de muertos, un pueblo fantasma, o sea, no hay esperanzas: no hay esperanza de trabajo, no hay esperanza de educación, no hay esperanza de salud y no hay esperanza para los jóvenes. Los jóvenes se están yendo, está quedando gente grande y todo eso creo que es un material bien interesante para trabajar en la Junta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, creo que hacer una reunión para las dos localidades es incluso dejar más lejano a Zapicán.

Tengo una trayectoria en la zona de Zapicán de muchos años y no hay una problemática; hay muchísimas problemáticas. Citen a una reunión un día y me atrevo a decir que pueden llegar a juntar en el salón de la junta más personas que en José Batlle y Ordóñez, porque va a venir la gente del pueblo y va a venir una cantidad de gente que vive en la campaña, que le da mucha importancia a José Batlle y Ordóñez, porque lo he vivido a Zapicán.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:37'.

No sé si conocen al salón donde está la biblioteca, que se llena y queda gente afuera en la vereda cada vez que hay una visita por algún tema o que los vecinos van a proponer diferentes temas; y no una vez, sino muchísimas veces, porque siempre tienen temas. Es un pueblo muy unido y tiene muchas ganas de crecer y de surgir, pero cada vez se ve más disminuido y más lejos de todo. No tienen un problema para tratar; tienen montones.

Quien conoce José Batlle y Ordóñez y si salimos a recorrer José Batlle y Ordóñez, barrio por barrio, MEVIR por MEVIR -que son unos cuantos-, vamos a ver problemas en cantidad, porque simplemente hay que recorrer. Hay gente que ya no sale de la casa, se ha achicado, le cuesta salir. Quienes hemos hecho kilómetros y hemos andado en esas ciudades sabemos que es así.

Casi seguro, Sra, Presidenta, -estoy de acuerdo con la edil que me antecedió en la palabra-, si hacemos una reunión un rato antes de la Junta o cuando quieran, va a ir más gente en Zapicán que en José Batlle y Ordóñez. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, creo que esto es sencillo de resolver. Acá el tema es: ¿largamos los temas que plantea la gente de Zapicán? Yo voy por el mismo lado que la compañera Alda Pérez.

Además, hay una información que le voy a dar. Nosotros ya tenemos una programación de la Comisión de Deporte y Juventud, que entre el 4 o 5 de mayo vamos a ir y ahí vamos a aportar algún insumo más para esa sesión.

Que se dé por suficientemente debatido el tema -perdón, Edil Herrera-, que se respete la lista de oradores y se pase a votar, porque creo que vamos a ir, vamos a venir y esto es sencillo: vamos para votar el municipio, le agregamos los temas -que sean dos, tres, cuatro o cinco-, creo que salimos del problema y no seguimos discutiendo. Ya son las 22:50' de la noche. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - De todas las reuniones de la Comisión de Recepción que hubo, en la que hubo mucha más gente de todas fue en la de Zapicán; estaba lleno el salón de la biblioteca. Estuvimos dando la cara como Junta Departamental cuando fuimos ahí. Queda muy feo -ante toda la cantidad de gente que fuimos- hacer una sesión y no tratar los temas que plantearon. Es como una burla para la gente, me parece. ¿Con qué cara les decís: “No, vamos a tratar este tema y después vamos a venir, no se sabe cuándo”? Me parece que hay que ser prácticos. Personalmente, acompaño la emoción si vamos por las dos cosas; si no, no la voy a acompañar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:41’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es necesario modificar lo que está sobre la mesa, que está firmado por los Sres. Ediles Alicia Malo, María del Pilar Rodríguez, Beatriz Larrosa y Gastón Elola, que era sesionar en Zapicán con un solo punto del orden del día, que era la creación del municipio, si se va a modificar.

DIALOGADO.

Vamos a leer las mociones, a ver cómo quedaron.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Tenemos la moción del Sr. Edil Ismael Castro, que no sé si es que se agregue como punto del orden del día el informe de la Comisión de Recepción.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Tratar los insumos de la Comisión de Recepción.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - O temas inherentes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Después para armar el orden del día es un relajo.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - La Sra. Edil Adriana Peña había dicho una sesión extraordinaria con el punto de creación del Municipio de Zapicán y temas inherentes a la localidad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No se puede porque, ¿cuáles son los temas inherentes a la localidad? Tienen que ser los que vienen aportados por las comisiones.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Hay que tener en cuenta de decir lo de la Comisión de Recepción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Que es la que fue a esos efectos, lógicamente.

DIALOGADO.

Vamos a ordenarnos. Vamos a leer las mociones que tenemos y después vemos qué es lo que modificamos porque, si no, estamos con uno y otro y no sabemos en realidad qué es lo que tenemos sobre la mesa.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Tenemos esas mociones, que eran la del Sr. Edil Ismael Castro, referente al informe de la Comisión de Recepción; y la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de poner como punto del orden del día la creación del Municipio de Zapicán y temas inherentes a la localidad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver si estamos todos de acuerdo. Se podría poner la creación del Municipio de Zapicán y los temas inherentes a la localidad que han sido aportados como insumos por las comisiones de la Junta que han efectuado las recorridas.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - ¿Las comisiones, Sra. Presidenta, o la Comisión de Recepción?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a aclarar. La Comisión de Recepción es la que fue a los efectos de todo esto, se había acordado así y se había acordado de qué manera se iba a sesionar en el interior y a juntar los temas de las distintas localidades. Ahora se está cambiando eso que se votó. Eso ya se cambió, porque ahora se está planteando que los temas de Zapicán, que anteriormente ya se había votado tratarlos en la sesión de José Batlle y Ordóñez, ahora se modifica y se pretende incluirlos cuando se vaya a sesionar a Zapicán. Es una modificación a lo ya votado, que se puede hacer.

Ahora, lo que nosotros no podemos desconocer como temas a tratar en Zapicán son los que recogió la Comisión de Recepción, que es la comisión que fue a esos efectos, salvo que propongan otra cosa. Pero temas inherentes a la localidad... Cuando la Secretaría se pone a armar el orden del día, ¿cuáles son? ¿Cuáles son los temas inherentes a la localidad?

Voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos y que vengan, por favor, los coordinadores de bancada.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:46'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:54'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y DANIEL ESCUDERO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a dar lectura a la moción que fue acordada con los cuatro coordinadores de bancada y se va a someter a votación.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Como temas serían: creación del Municipio de Zapicán; en segundo punto, insumos aportados por la Comisión de Recepción; y, en tercer punto, insumos aportados por otras comisiones de la Junta.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿La fecha?

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - La sesión extraordinaria sería el día 31 de mayo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por los coordinadores de bancada, referida a realizar sesión extraordinaria en la localidad de Zapicán el día miércoles 31 de mayo del cte., con el siguiente orden del día: 1- Creación del Municipio de Zapicán; 2- Insumos aportados por la Comisión de Recepción; y 3- Insumos aportados por otras comisiones de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 062/2023.

RESOLUCIÓN N° 062/2023.

VISTO: La nota remitida por ediles del Partido Nacional solicitando se realice una Sesión Extraordinaria en la localidad de Zapicán.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realícese Sesión Extraordinaria el día 31 de mayo del cte. en la localidad de Zapicán, con los siguientes temas:

Creación del Municipio de Zapicán.

Insumos aportados por la Comisión de Recepción.

Insumos aportados por otras comisiones de la Junta Departamental.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO, CYNARA RECAREY, GERARDO EFFINGER, MAYRA CAMACHO, GASTÓN ELOLA Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 22:55’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:55’.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OFICIO JUNTA DPTAL.
DE PAYSANDÚ REFERENTE A FIRMA OBLIGATORIA
EN TICKETS DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, solicito que pase para la próxima sesión.

***** **

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA
COMISIONES ESPECIALES E INVESTIGADORAS POR
LICENCIA DE LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, propongo que se nombre a un edil y se voten todas juntas.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que se nombre a un edil y se voten todas juntas las integraciones de las comisiones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Podemos dar lectura a todas las comisiones y se votan todas juntas.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a las comisiones investigadoras y especiales que integra la Sra. Edil Camila Ramírez: Comisión Investigadora Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República, Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo” y Comisión Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, propongo que el Edil Oscar Villalba -que es su suplente- sea el que integre esas comisiones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de designar al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de las Comisiones Investigadora Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República, Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo” y Especial de seguimiento de los

denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N°s 063/2023, 064/2023 y 065/2023.

RESOLUCIÓN N° 063/2023.

Visto: La licencia concedida a la Sra. Edil Camila Ramírez por Resolución N° 051/2023 de fecha 27 de marzo del cte., hasta el 24 de junio de 2023 inclusive.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 064/2023.

Visto: La licencia concedida a la Sra. Edil Camila Ramírez por Resolución N° 051/2023 de fecha 27 de marzo del cte., hasta el 24 de junio de 2023 inclusive.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 065/2023.

Visto: La licencia concedida a la Sra. Edil Camila Ramírez por Resolución N° 051/2023 de fecha 27 de marzo del cte., hasta el 24 de junio de 2023 inclusive.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:57’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN
INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) (16 VOTOS)

ASOCIACIÓN CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS:
PADRÓN N° 4040 DE MINAS, EJERCICIO 2023

Se transcribe la Resolución N° 893/023 remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 893/023. Minas, 3 de marzo de 2023. VISTO: la nota presentada por

el Sr. Juan Casanova (Presidente) y Sra. Nybia Fuentes (Secretaria), en representación de la Asociación Civil del Adulto Mayor “Unidos Trabajamos”, el 12 de diciembre de 2022. RESULTANDO: que solicita exoneración del padrón N° 4040, perteneciente a la Institución antes mencionada, ubicada en la calle Batlle y Ordóñez N° 773, entre Claudio Williman y Sarandí de la ciudad de Minas. CONSIDERANDO: el informe N° 3810/022, de 27 de diciembre de 2022, de Dirección General Jurídico Notarial, que sugiere remitir iniciativa favorable proyecto de decreto a la Junta Departamental de Lavalleja para su aprobación remitiendo los adeudos generados por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria sobre el Padrón N° 4040 de la Localidad Catastral de Minas por el ejercicio 2023. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de la exoneración del Impuestos de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 4040, de la Localidad Catastral de Minas, a nombre de ASOCIACIÓN CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS, por el ejercicio 2023. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil Unidos Trabajamos, del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales), del Padrón N° 4040 de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Emilia Gazzano, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voy a mocionar que también se lea el siguiente informe y sean votados juntos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que se dé lectura al siguiente informe y ambos sean votados conjuntamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO:

PADRÓN N° 772 DE MINAS, EJERCICIO 2023

Se transcribe la Resolución N° 922/023 remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 922/023. Minas 6 de marzo de 2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Marcelo Cóccharo, Presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, el 2 de diciembre de 2022. RESULTANDO: que solicita exoneración de la Contribución Inmobiliaria del padrón 772. CONSIDERANDO: el informe N° 3604/022, de 13 de diciembre de 2022, de Dirección General Jurídico Notarial, atento a que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente, se sugiere la remisión de los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja para la exoneración del padrón N° 772, urbano de la localidad catastral de Minas, propiedad de Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido por el ejercicio solicitado. ATENTO:

a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Remitir con iniciativa favorable los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja para la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón N° 772, de la localidad catastral Minas, con excepción de los adicionales que deberá abonar, propiedad de la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido por el ejercicio 2023. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772 de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Emilia Gazzano, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que aconsejan exonerar a la Asociación Civil Unidos Trabajamos, del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales), del Padrón N° 4040 de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2023 y exonerar a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772 de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2023. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decretos N°s 3791 y 3792.

DECRETO N° 3791.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACIÓN CIVIL “UNIDOS TRABAJAMOS” del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales), del Padrón N° 4040 de la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

DECRETO N° 3792.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana, (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772 de la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 22:59'.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN
DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL CINE DORÉ,
DEL PADRÓN N° 4428/001, POR EL EJERCICIO 2023 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1051/023 remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.051/023. Minas, 13 de marzo de 2023. VISTO: la solicitud presentada por los Sres. José Luis López y Virginia López, de 2 de enero de 2023. RESULTANDO: que solicitan la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 4428/001, correspondiente al Cine Doré. CONSIDERANDO: el Informe N° 204/023, de Dirección General Jurídico Notarial, de 24 de enero de 2023. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Elévase con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de solicitar la remisión de la deuda generada, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón N° 4428/001, propiedad de Virginia, Adriana y José Luis López, por el presente ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 numeral 5) literal B de la Ley N° 9.515. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la remisión del impuesto de la contribución inmobiliaria urbana del Padrón N° 4428/001, ubicado en la 1ª Sección de la ciudad de Minas, por el Ejercicio 2023, al Cine Doré, conforme a lo dispuesto por el Art. 36, Numeral 5), Literal B de la ley N° 9515. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Emilia Gazzano, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la remisión del impuesto de la contribución inmobiliaria urbana del Padrón N° 4428/001 al Cine Doré, por el Ejercicio 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3793.

DECRETO N° 3793.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase al Cine Doré, la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 4428/001, ubicado en la 1ª Sección de la ciudad de Minas, conforme a lo dispuesto por el Art. 36, Numeral 5), Literal B, de la Ley N° 9515 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL 100% DEL
IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS REALIZADO
EN SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1041/023 remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.041/023. Minas, 13 de marzo de 2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Javier Pedro Bon Maza, el 25 de octubre de 2022. RESULTANDO: que solicita exoneración de impuesto de espectáculo público, del evento organizado en el salón de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, con motivo de recaudar fondos para cubrir gastos de proveedores y salarios generados en la Noche de los Fogones, evento que tuvo que ser suspendido. CONSIDERANDO: el informe N° 3550/022, de 8 de diciembre de 2022, de Dirección General Jurídico Notarial, que comunica respecto a la exoneración del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos (Art. 297 N° 6) Constitución y Decreto de la Junta Departamental N° 644/78, de 20 de diciembre de 1978 y sus modificativas), conforme a los Arts. 41 y 42 del Código Tributario, la solicitud de obrados no acredita estar amparada por norma constitucional (Arts. 5 y 69 Constitución) ni alcanzada por norma departamental (Arts. 190 a 194 Texto Ordenado) que ampare la petición exoneratoria. Sin perjuicio de ello, dentro de las potestades de iniciativa privativa del Intendente en la administración de los recursos económicos departamentales (Arts. 86, 133 inc. 2do., 273 N° 3) y 275 N° 4) de la Constitución), con resolución favorable, podrá enviar proyecto de Decreto Departamental sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos para el caso concreto (Art. 37 Código Tributario). ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, el proyecto de Decreto adjunto que se entiende parte de la presente Resolución a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos a la presentación del evento realizado el 3 de diciembre de 2022, en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, solicitado por el Sr. Javier Pedro Bon Maza”. “Proyecto de Decreto. “Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generaron por el espectáculo y presentación del espectáculo realizado el 3 de diciembre de 2022, en Sociedad Agropecuaria de Lavalleja. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental en Resolución N° 1041/023, referido a remitir el 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, modificativos y concordantes, al Sr. Pedro Javier Bon, por el espectáculo realizado el 3 de diciembre de 2022, en Sociedad Agropecuaria de Lavalleja. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir

el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Emilia Gazzano, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental en Resolución N° 1041/023, referido a remitir el 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos, por el espectáculo realizado el 3 de diciembre de 2022 en Sociedad Agropecuaria de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3794.

DECRETO N° 3794.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generaron por el espectáculo y presentación el espectáculo realizado el 3 de diciembre de 2022, en Sociedad Agropecuaria de Lavalleja.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMA QUE CONVOCÓ A
INTENDENTE Y DIRECTORES PARA TRATAR PROBLEMÁTICA
MANIFESTADA POR LOS VECINOS DE PLAZA LIBERTAD

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 16 de marzo de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario, que solicitó a la Presidente de la Junta convocar al Sr. Intendente y a los Directores que éste considere conveniente, con el fin de tratar problemática manifestada por los vecinos de la Plaza Libertad en esta Comisión. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, como se había votado, nosotros recibimos la autorización para pedirle al Sr. Intendente que pudiera tener una reunión con la Comisión de Recepción. Tratamos el tema, nos costó un poquito porque no veíamos con mucha claridad lo de tener que hacer ese trabajo en la comisión, pero nos pusimos todos de acuerdo -como siempre los compañeros de la Comisión de Recepción todos espectaculares-, hicimos el llamado al Sr. Intendente y también a los asesores, como dice ahí. A los pocos días, el Sr. Intendente se comunicó conmigo y me dijo que les comunicara a mis compañeros que nos iba a avisar cuando pudiera para estar en la Comisión de Recepción, porque él estaba muy interesado en aclarar algunos puntos y le interesaba mucho poder hablar con la comisión.

Esto que nosotros hemos estado tratando y que se ha estado tratando aquí, en la Junta, creo que ha tenido mucha repercusión y -por lo que leí en la prensa hace unos días- el Ministerio del Interior ha tomado cartas en el asunto -como no podía ser de otra manera-, después de la visita frustrada que tuvimos del Sr. Jefe de Policía. Me enteré por la prensa de que hubo personas detenidas, inclusive alguno procesado y pienso que esto es parte de todo lo que se ha hecho aquí, en la Junta, y cuando llegaron las palabras al Sr. Jefe de Policía se tomaron otras medidas por parte del Ministerio del Interior. Creo que, hoy en día, el problema está prácticamente solucionado en esa zona de nuestra ciudad, en la zona céntrica. He estado hablando con unos vecinos en estos días y me dijeron que por ahora estaba todo tranquilo. Así que creo que el trabajo que ha hecho la Junta, todos los compañeros, está dando resultado.

En breve entonces también tendremos al Sr. Intendente para que nos traiga las novedades y nos dé las explicaciones del caso en la Comisión de Recepción. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Voy a discernir con los ex compañeros de la Comisión de Recepción, por la forma. No estoy de acuerdo en cómo se trata el tema de que la comisión invite a las personas, cuando es al revés. Más allá de que tengan intenciones muy buenas y el tema lo amerite, desde el punto de vista formal, no puedo votar eso, pero entiendo la buena voluntad de los compañeros.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Se votó acá eso.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Mi voto -por lo menos- va a ser negativo, pero es lo que decida el Cuerpo. DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, lo que hizo la Comisión de Recepción fue llevar el mandato de la Junta Departamental de Lavalleja, que -por votación unánime- salió la moción de que la Comisión de Recepción de la Junta convocara al Intendente a dicha comisión para que hablara y explicara sobre la problemática de la plaza Libertad. Nada más que eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 23:06'.

En sí, yo también estaba -con los compañeros- en desacuerdo. Aunque la Comisión de Recepción es amplia, no debería llamar, sino totalmente lo contrario. Pero nosotros, cumpliendo el mandato de la Junta Departamental, hicimos lo correcto, me parece. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Simplemente aclararle al compañero edil que era eso -lo que dijo Miguel-, que teníamos cierta duda en principio, pero nos pusimos todos de acuerdo y dijimos: "Nos mandaron y vamos a hacer este llamado de la Comisión de Recepción al Intendente y sus asesores". Era eso nada más. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica que se solicitó a la Sra. Presidente de la Junta convocar al Sr. Intendente y a los directores que considere conveniente, con el fin de tratar la problemática manifestada por los vecinos de la plaza Libertad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

REFERIDO A TRANSMISIONES EN VIVO POR
YOUTUBE DE SESIONES DE LA JUNTA DPTAL.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno al analizar la Resolución N° 251/2022 de la Junta Departamental, de fecha 22 de diciembre de 2022, referida al llamado a precios entre empresas que provean el servicio de transmisión de las sesiones de la Junta Departamental en vivo por YouTube, valora inconveniente que el llamado se realice en este momento, aconsejando esperar a contar con el nuevo edificio para llevar adelante el procedimiento en forma eficaz. Sin perjuicio de esta situación, esta comisión entiende pertinente la contratación de un técnico para conocer los costos del servicio de transmisión y de acuerdo al importe, determinar el tipo de contratación legalmente aplicable que deberá utilizar la Junta Departamental para realizar el llamado, una vez se cuente con la nueva sede. Fdo.: Emilia Gazzano, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”. Se transcribe Resolución N° 251/2023, la que expresa: “Minas, 22 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 251/2022. Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 8 de diciembre de 2022. Resultando: que, con fecha 22 de noviembre de 2022, la Comisión de Legislación y Turno elevó nota a la Sra. Presidente referida a la posibilidad de contratar a un tercero para el estudio técnico que determine la infraestructura necesaria para la transmisión en vivo por YouTube de las sesiones de la Junta. Considerando: que la Junta Departamental tiene previsto mudar sus instalaciones al inmueble que resultara adjudicado por Resolución N° 229/2022, de fecha 1° de diciembre del cte. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realícese llamado a precios entre empresas que provean el servicio de transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Departamental en vivo por YouTube, que se contratará por 1 (un) año, con hasta 2 (dos) prórrogas consecutivas, no automáticas, por igual período de tiempo. 2- Comuníquese. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Quisiera que se lea de vuelta, porque la verdad que no lo entendí.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Creo entender que lo que acá se pretende es recibir los insumos de costos y todos los elementos que sean necesarios para hacer la transmisión y esperar a que realmente esté el nuevo local de la Junta, para ejecutar el servicio y empezar a transmitir las sesiones. Creo que es lo que dice el informe.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:10’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - También dice de esperar para la contratación.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Claro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Disculpe, Sra. Presidente, pero no entiendo lo mismo. Acá dice:

“...entiende pertinente la contratación de un técnico para conocer los costos del servicio...”. No entiendo que se tenga que contratar un técnico para saber los costos. Se puede llamar a precios y consultar, pero contratar a alguien... Me parece que estamos entrando en un tema que, claramente, la Comisión de Presupuesto no ha visto -que es la contratación- y eso tendría que...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:11’.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - ¿No será “contactar”?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Quizás sí, pero por eso pido que se me explique, porque el informe dice “...la contratación de un técnico para conocer los costos del servicio...”. No me parece adecuado contratar un técnico para saber los precios, cuando se pueden consultar los precios e ir -como se habló anteriormente acá, en sala- viendo los costos y las cosas para cuando esté el nuevo local. Se había hablado de tenerlo acá; la comisión dice que no lo ve pertinente, se entiende, pero contratar a alguien para saber los costos me parece un poco exagerado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, hallo que además está medio confuso, porque ahí se habla de contratar un técnico, pero creo que también tiene que decir que al técnico lo vamos a contratar cuando estemos en el nuevo local o ya casi prontos para ir al nuevo local, porque, ¿va a venir a dar precio por acá y por allá?

O sea que, de hecho, tendríamos que unificar todo eso, diciendo que se va a contratar un técnico -en su debida medida- en el nuevo local.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Está claro eso.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - No creo que esté tan claro.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Orden. ¿Terminó de hablar, señor edil?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sí, era esa duda.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voy a hacer un poquito de historia. Esta Junta Departamental, como institución -por más que pasemos los ediles y un montón de cosas-, no nació en el 2020. Esto viene por un reclamo que pasó de ser personal, en aquel momento, de un edil del Partido Colorado y un edil del Frente Amplio, sobre la necesidad de contar con esta herramienta, que nos va a permitir llegarle a la ciudadanía, con un montón de temas que son de relevancia para la ciudadanía; si no, no lo tendríamos en el orden del día. En ese sentido, desde el año 2011 -o sea, hace doce años- esta institución, como tal, está tratando de que haya dos cámaras y un servidor que transmita, a través de la plataforma que corresponda, las sesiones que aquí se llevan adelante. Por lo tanto, no acompaño esta propuesta de que se deje para el nuevo local, cuando en realidad -compañeros ediles y compañeras edilas- ni siquiera hemos tenido informe de situación de cómo viene la mano con la adquisición del nuevo local; mucho menos de la reforma y mucho menos pensar en cuándo va a prosperar.

En ese sentido, nosotros seguimos con un debe -que, insisto, es institucional; ya no es solamente de los ediles, sino como institución- de poder tener insumos para la población de las cosas que aquí se tratan.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:15’.

Ese es el fin que tenemos. No creo que nadie utilice las grabaciones solamente por cuestiones

político partidarias. Acá hay una cuestión que es democratizar la información, llevar adelante un montón de acciones tendientes al acceso a la información.

Les recuerdo que somos la única Junta Departamental del país que ni siquiera tiene una página en Facebook para decirle a la población: “Miren que se votó tal cosa; miren que se resolvió tal otra”; ni siquiera eso. Estamos siendo muy cerrados en las decisiones que tomamos, en el acierto o en el error. Las discusiones que tenemos acá, en los medios y por todos lados, quedan en eso.

Creo que estamos haciendo cosas que están buenas para el departamento, que tienen que salir adelante. Por más que no haya acuerdos, eso también forma parte de la discusión, de lo que hacemos acá y tiene que ver también con la difusión que se le da. Vaya si es necesario hacer las transmisiones para que la gente las pueda ver, para que los medios de comunicación también puedan replicar a través de eso, como lo hacen en las dieciocho juntas departamentales.

Por lo tanto, Sra. Presidenta, lo que quiero decir con esto es que no hay necesidad de que esto se siga aplazando. Se puede hacer perfectamente con voluntad política. Plata sobra; le devolvimos más de un millón de pesos el año pasado o más, no me acuerdo.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Once.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Veintiuno.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Once millones de pesos o veintiuno, que conste en actas.

En realidad, le estamos devolviendo muchísima plata a las arcas municipales y, ¿ni siquiera vamos a gastar lo que tenga que salir un formato audiovisual, para poder devolverle a la población las discusiones que tenemos acá en la Junta, a partir de la semana que viene, si es necesario? Hay empresas -de eso no me voy a encargar yo, porque no me corresponde- que se dedican justamente a este tipo de cosas. Hay empresas minuanas y lavallejinas que lo pueden hacer. Es simplemente la contratación de ese servicio. Contratemos, a través de ese servicio, la posibilidad de que las transmisiones salgan lo antes posible y, cuando tengamos el nuevo local, seguramente vamos a tener las cámaras que se requieran, el audio que se requiere.

Pero en esto estamos hablando de que van a ser dos cámaras: una que seguramente va a estar para la Mesa y otra que va a enfocar a los señores ediles. Esto se puede hacer, señores.

Si nosotros votamos el informe como viene de comisión, con el mayor de los respetos -porque, además de estar la firma y muy respetable opinión de mi compañero Ernesto Cesar, hay también una del Partido Colorado y otra del Partido Nacional, respeto el trabajo que hicieron y sé el trabajo que da hacer un informe de la Comisión de Legislación y Turno-, estamos posponiendo esto quién sabe hasta cuándo, porque no hay una fecha. Ni siquiera podemos decir que al finalizar este período de gobierno vamos a tener el local, porque no es cierto. A lo que apelo, Sra. Presidenta, es a que este informe -y lo voy a poner como moción- vuelva a la comisión con las palabras vertidas en sala sobre este asunto y que se tengan en cuenta las opiniones de otros ediles, a los efectos de que se pueda estudiar con la Comisión de Presupuesto hacer un llamado a precios, un llamado a licitación, lo que corresponda, para que se instalen estas cámaras de video y audio, a los efectos de poder hacer las transmisiones en vivo lo antes posible y que sean a través de alguna de las aplicaciones que los técnicos en la materia puedan aconsejar a este Cuerpo. Es cuanto, Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:20’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Coincido en lo que decía el compañero que me antecedió

en el uso de la palabra, sobre todo en lo que refiere a los plazos en una obra -y lo digo como profesional de la arquitectura-, porque en realidad una obra no se hace mágicamente en dos días y menos en un edificio de las características que tiene el que la Junta va a adquirir. Entonces, me parece que aplazar esto implica que quizás trascienda a esta legislatura y se inaugure seguramente en la próxima. Capaz que ya ni edil soy en ese momento.

Quiero recordar que, hace un tiempo, había presentado un proyecto que se refería a la creación de una unidad de comunicación, que duerme plácidamente en algún cajón de esta Junta Departamental, pero, en definitiva, también tiene que ver con cómo se organiza este tipo de cosas. Entender que la comunicación es una actividad profesional, es una actividad para la que las personas estudian. Todas las instituciones públicas tienen un departamento de comunicación, en el cual tienen un profesional de la comunicación y funcionarios que trabajan para tal fin.

Entonces, creo que es muy importante poder contar con este servicio de transmisiones en vivo, porque es -tal cual, coincido plenamente en lo que dice el compañero y era el espíritu que tenía el proyecto que yo había presentado- una forma de democratizar la información y las discusiones que se dan aquí, que solamente es posible verlas si se accede a un servicio de cable contratado o, si no, leer las actas. Entonces, obviamente aspiramos a que la Junta sea cada día más transparente y cada día más profesional. Quería señalar esto que también me parece algo importante, porque solo con transmitir no se soluciona el tema, sino que hay que complementarlo con otro tipo de cuestiones. Como bien decía, qué sucede con las redes sociales, qué sucede con la gestión de la página web, que es muy buena, pero también hay que seguir actualizándola permanentemente. Todo esto es parte de la comunicación y es parte de esto, que también es comunicación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, en realidad, estoy de acuerdo con lo que han expresado los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 23:22’.

Es una necesidad y una preocupación que se viene manejando ya desde el período pasado, de lo que es la transparencia de lo que sucede en las sesiones, de lo que se aprueba, de los tratamientos de los temas, de poder llegar a toda la ciudadanía y de poder tener una transmisión en directo también, justamente para acercarnos a la ciudadanía y que la ciudadanía también tome conocimiento de qué es la labor de la Junta, qué se hace y que, en realidad, también nos conozcan a los ediles. Hay mucha ciudadanía que no tiene claro cuál es el rol del edil, entonces es una necesidad.

Lo que sí planteo es que nosotros ahora tenemos un informe de una comisión que, en realidad, contempla dos cosas: una es esperar hasta el próximo local; otra, la palabra “contratación” que utiliza. Entiendo -obviamente es mi interpretación, no sé cuál fue el sentido que le quiso dar la comisión- por lo que viene diciendo la comisión que, en vez de contratación, sería una consulta o arrojarse de insumos para prever en un futuro -al tener el local- la instalación de este servicio. Me parece que se tendría que aclarar eso.

Retirar el informe no se puede porque no están los ediles firmantes; hay uno. Capaz que retirarlo, volverlo a la comisión, que se expida nuevamente -con lo planteado por todos los ediles también- y ver cómo se puede solucionar esta temática. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, en ningún momento ha sido

voluntad de la comisión quitar las herramientas o tratar de que eso no se lleve a cabo, sobre todo porque es un proyecto -como dijo el Edil Álvarez- que viene de muchísimos años, que fue compartido en algún momento por el Edil Carresse y por el Edil Santos del Frente Amplio en su momento.

Ahora soy el único integrante firmante de ese informe, por lo cual pido a usted, Presidenta, retirar el informe, que vuelva a la Comisión de Legislación y Turno y -como dijo el Edil Álvarez- que pasen todas las palabras aquí vertidas, para que podamos profundizar en el tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En realidad, creo que coincido con lo que han dicho los compañeros, especialmente la Edil Gabriela.

Lo único que me gustaría agregar es que, en base a todo lo que se había rumoreado acerca de esto, hubo una propuesta -que por supuesto se le dijo que tenía que ir a una equiparación de precios, a un llamado- que recuerdo que eran seis mil pesos por mes y tenía las cámaras incluidas, los técnicos incluidos; era una cosa irrisoria. Entiendo que nosotros no nos podemos a hacer la tarea porque no sabemos, no tenemos personal, el personal que hay tiene mucha tarea y en esto tiene que haber alguien que sepa. Es mejor contratar el servicio, que yo pensé que era mucha plata, pero eran seis mil pesos por mes. Entonces creo que estaría bueno -como dijeron los compañeros- hacer un llamado para que el servicio se brinde entero.

Ahí no nos va a importar si las cámaras son no sé cuánto o si las cámaras son no sé tanto, porque no las vamos a llevar nosotros a nuestro nuevo local cuando lo tengamos. Así que creo que lo más certero es que el Edil Calvo planteara retirar y mandar a la comisión de nuevo para que no se deje de tratar este tema y se estudie la posibilidad de hacer un llamado. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, ahora leyendo la Resolución 251/2022, dice: “Realícese llamado a precios entre empresas que provean el servicio de transmisión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Departamental en vivo por YouTube, que se contratará por 1 (un) año, con hasta 2 (dos) prórrogas consecutivas, no automáticas, por igual período de tiempo”. O sea, a la comisión se le encomendó desde esta sala -o sea, del Cuerpo entero- que hiciera el llamado. Disculpenme los compañeros de la comisión, pero no se les preguntó si estaban de acuerdo; el Cuerpo ya lo había votado.

Entonces me parece que esto -como bien lo dijo el Edil Calvo- tiene que volver a comisión, pero para que realicen el llamado que este Cuerpo soberano votó, no para que no digan si están de acuerdo o no, que entiendo la postura de los compañeros, puede ser compartida, pero acá ya hubo una decisión de la Junta. Si no, habría que traer el tema nuevamente, que no es lo que dice acá el informe de la comisión. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 23:28’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una cuestión cortita. Yo voy a retirar la parte de mi moción de que pase con las palabras porque, mientras se hace el acta, se vota y se pasa, seguramente vamos a perder muchísimo tiempo y no es el espíritu de lo que venimos discutiendo, sino ceñirme a las últimas palabras que dijo recién Patricia, respecto a que la comisión elabore un llamado o las bases de un llamado para que esto se concrete a la brevedad. Eso lo pongo como moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, una aclaración. En la resolución también dice que hay un informe de la Comisión de Presupuesto, el cual dice que están los rubros. Ya está todo pronto para que se haga el llamado directamente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simplemente, escuchando todo esto y obviamente que a todo le va razón, la transparencia va por la comunicación, recordando lo mencionado por el Edil Felipe -que tengo aquí, a mi lado-, que él habló aquí de ese departamento de comunicación, tal vez -no sé si viene al caso- que la Comisión de Legislación y Turno tenga en cuenta la propuesta. No sé dónde estará esa propuesta. Fue en el año anterior.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:30'.

Que se encuentre esa propuesta y que se estudie, que de pronto se pueda realmente agregar a esta propuesta o hacer una nueva ampliatoria, porque creo recordar que eso que se propuso era muy interesante, muy importante y ponía a la Junta en un primer plano en cuanto a comunicación. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le pedí a la funcionaria que se fijara en qué carpeta está. No recuerdo haberlo visto en la carpeta de la Comisión de Legislación y Turno a ese proyecto. De repente, pasó a la Comisión Especial de Reglamento, no lo sé, no sé qué pasó con ese proyecto. Más allá de todo, me parece también que, en mi rol, tengo que hacer una aclaración y es que este Cuerpo por supuesto ya votó hacer el llamado y esa votación que este Cuerpo soberano hizo fue lo que motivó esta resolución que sacamos el 22 de diciembre del año pasado. O sea, ya no está a discusión si se va a llamar o no; ya se votó hacer el llamado y ya hubo una resolución de la Junta que mandató a la comisión a efectuar ese llamado. Por lo tanto, me parece que lo que nosotros tenemos que ver es si votamos o no el informe, si se retira o no se retira.

Me quedan mis dudas reglamentariamente que un solo edil en minoría pueda retirar el informe porque faltan los otros dos o, de lo contrario, capaz que más vale votar la moción -como orden nomás- de que vuelva a la comisión; no de que se retire, sino que vuelva a la comisión para dar cumplimiento a la resolución.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, habiendo leído la resolución y con la aclaración que usted hace, me parece que directamente el informe debe ser votado negativo, porque lo que el informe dice es que ellos ven inconveniente esa resolución del Cuerpo. Por eso, a mi entender, el informe debe ser votado negativo y sí enviarle nuevamente la resolución a la Comisión de Legislación y Turno, que debe realizar el llamado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No tengo anotado a ningún edil más. Pasamos a dar lectura a las mociones.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Edil Mauro Álvarez, usted había dicho que vuelva a la comisión y que le sacáramos lo de las palabras vertidas en sala. ¿Retira la primera moción?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Perfecto. Queda la moción de que la comisión elabore las bases de un llamado para que este se concrete a la brevedad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, entiendo todas las opiniones vertidas y, en este caso, me hago cargo de lo firmado, más allá de que pudo haber una equivocación. No es una

equivocación, creo que esto es un tema de interpretación. Me parece más sano, antes de votarlo negativo, que vuelva a la comisión, la comisión va a tratar esto urgentemente en la próxima reunión y para la próxima sesión de esta Junta Departamental realmente va a venir como se pide, como ya lo votó el pedido de esta Junta Departamental, sobre todo entendiendo que hay ediles que firmaron, no están y que quizás en alguno de los casos puede ser incómodo para algún edil suplente. Para mí no es incómodo no votarlo o votarlo en contra con mi propia firma, pero capaz que no es lo mismo para otro edil que tiene que votar algo que fue firmado por algún compañero. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vale la aclaración de que, si se vota negativo el informe, ya no se vuelve a tocar porque es algo que ya decidió no tratarse más, por lo tanto, hay que ser cuidadosos.

La Mesa va a proponer la moción de que el informe vuelva a comisión; no que se retire, sino que vuelva a comisión, sin más.

DIALOGADO.

¿Tenemos esa moción? No está escrita.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Sí, pero Mauro retiró la moción.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, lo que retiré fue lo de las palabras.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Hay que someterlo a votación y que no se vote. Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, no puede haber una moción -ya que yo solo, por mi cuenta, por más que tenga la intención de mandarlo de vuelta para atrás, no lo puedo hacer por un tema reglamentario- de que vuelva a la comisión y que la vote este Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, sí, el informe no se vota y se pasa a votar la moción de Calvo, claro. Necesito orden. ¿Tenemos una sola moción?

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Primero, tenemos el informe. Después, tenemos la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez -que, en sí, él había retirado una parte de la moción anterior-, que dice: vuelva a la comisión a los efectos de que se estudie con la Comisión de Presupuesto realizar un llamado a precios para que se instalen las cámaras lo antes posible, para hacer transmisiones de las sesiones de la Junta Departamental en vivo por las plataformas correspondientes.

DIALOGADO.

Después, tenemos otra moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la comisión elabore las bases del llamado para que este se concrete a la brevedad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, pienso que habría que poner a consideración el informe que vino de la comisión, no votarlo -es decir, votarlo negativo- y después, con la moción que está en la Mesa, pasarlo a comisión para que lo trate nuevamente. O sea, es claro, en la Resolución N° 251 ya establece las pautas. Creo que estamos considerando una cosa que ya consideró el Cuerpo.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El Presidente de la comisión, si bien no firmó el informe, puede avalar el retiro; nosotros lo votamos y ya está. Se puede votar una moción...

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Ahí está, de que vuelva a la comisión...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Para dar cumplimiento a lo dispuesto por tal

resolución.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de retirar el informe de la Comisión de Educación y Cultura y que vuelva a la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Perdón. Sr. Edil Mauro Álvarez, ¿usted retira sus mociones?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, ahora sí, si se toma en cuenta la última moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, a ver si estamos de acuerdo: que la Comisión de Legislación y Turno elabore el llamado a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 251/2022.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bien.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Comisión de Legislación y Turno elabore el llamado a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 251/2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

A efectos informativos, la propuesta “Proyecto sobre creación de unidad de información y comunicación para la Junta Departamental” figura desde el 12/05/2021 en la Comisión de Presupuesto.

REFERIDO A MODIFICAR EL DECRETO N° 3692/2021,

RELATIVO A DÍA DEL LAVALLEJINO

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno al analizar el Oficio N° 166/2023 remitido por la Junta Departamental informa que no tiene opinión favorable respecto a modificar el Decreto N° 3692 de fecha 27 de octubre de 2021, en cuanto al plazo exigido para otorgar el reconocimiento de lavallejino destacado, sin perjuicio del análisis que esta comisión está dispuesta a realizar sobre los fundamentos que sustenten una modificación. Fdo.: Emilia Gazzano, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Oficio N° 166/2023, el que expresa: “Minas, 20 de marzo de 2023. OFICIO N° 166/2023. Sr. Presidente de la Comisión de Legislación y Turno. Edil Hugo OLASCOAGA. PRESENTE. De mi mayor consideración: En la sesión celebrada el día 8 de marzo del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Comisión de Educación y Cultura: Solicita que se propongan nombres de ciudadanos del Departamento de Lavelleja para distinguir en el Día del Lavallejino”, se aprobó por 20 votos afirmativos en 24 señores ediles presentes en sala elevar a la comisión que usted preside la posibilidad de modificar el Decreto N° 3692, de fecha 2 de octubre de 2021, en cuanto al plazo de 5 años de fallecido para elegir la persona a realizar el reconocimiento. Sin otro particular, saludan atentamente. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:40’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, creo entender que lo que la comisión propone es no modificar el decreto, en cuanto el decreto dice que para ser otorgado el reconocimiento de lavallejino debe haber un plazo mínimo de cinco años de la persona propuesta. Eso es lo que yo entiendo del espíritu de esta propuesta y creo -a mi entender- que el legislador que hizo esa propuesta, en el momento en que la hizo, la hizo con fundados motivos. Cinco años es un plazo acorde.

Yo dije una palabra muy graciosa la vez que fundamenté y todos se rieron, pero es así. Dije que, al fallecer una persona, era fresco su recuerdo y ustedes justo se rieron porque pensaron en otra cosa, pero es así. Cuando una persona fallece todavía nos queda el recuerdo de esa impronta, que puede afectar a lo que realmente la persona fue en vida y dio a la comunidad. Nos quedan sus ideales políticos, filosóficos, sus gustos por el fútbol, todas esas cuestiones que a veces hacen que uno no valore a la gente. El tiempo, por esa sabiduría que el tiempo tiene de hacer olvidar lo innecesario, lo fútil y dejar realmente lo esencial, va decantando y, cuando pasa un espacio de tiempo determinado, que se olvidan todas esas violentas pasiones que de pronto despertó la persona porque pensaba diferente, empezamos a ver el valor real de la persona. Creo que cinco años -mínimo- es un tiempo ideal. El legislador que hizo este decreto lo hizo a conciencia de muchas cosas y realmente es un plazo que no debe ser tocado. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Eso fue lo que entendió la comisión. Inclusive, hasta para su propia familia. Creo que, cuando hay una pérdida, todos los familiares necesitan un tiempo determinado para hacer el duelo. A medida que va pasando el tiempo, la familia ya hizo ese duelo y va quedando todo lo importante o todo lo que realmente nos dejó esa persona. Quizás hasta si en algún momento había alguna persona con la que no compartía algunas cosas, el paso del tiempo puede llegar a hacer que se recapacite y que pudo haber entendido que la persona esa en algún momento tenía razón. Creemos que cinco años es lo razonable, por eso es que entendimos que no había ningún tipo de modificación al pedido.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa que esa comisión no tiene opinión favorable respecto a modificar el Decreto N° 3692, de fecha 27 de octubre de 2021, en cuanto al plazo exigido para otorgar el reconocimiento de lavallejino destacado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:44’.

REFERIDO A DECLARAR CIUDADANOS

DESTACADOS DEL DEPARTAMENTO (19 VOTOS)

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar Ciudadanos Destacados del Departamento de Lavalleja a los niños y docentes que trabajaron en el proyecto elaborado por el Club de Niños Ituzaingó, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016 y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Oficio N° 162/2023, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2023. OFICIO N° 162/2023. Sr. Presidente de la Comisión de Legislación y Turno. Edil Hugo OLASCOAGA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 8 de marzo del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Comisión de Recepción: informe referido a reunión mantenida con representantes del Club de Niños Ituzaingó”, se aprobó por unanimidad de 24 votos afirmativos en 24 señores ediles presentes en sala, elevar la aspiración de que a los niños y docentes que trabajaron en el proyecto del Club de Niños Ituzaingó, se les declare ciudadanos destacados del departamento. Sin otro particular, saludan atentamente. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, estuve conversando con los compañeros de la Comisión de Legislación y Turno, justamente en base a una reflexión que me hizo la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura y voy a retirar el informe, pero también le voy a pedir a la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura que nos arrime su punto de vista, que es muy interesante. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:46’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, sin dudas que este fue un tema hablado, por lo menos dentro de la bancada, y no voy a adelantar lo que se va a exponer por parte de la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, porque también tenemos conocimiento, pero sí me parece que es acorde retirarlo porque lo que se está proponiendo no condice con el decreto, porque el decreto habla de persona, no de instituciones. Eso en primer lugar.

Además, creo que la intención es valorar la trayectoria y el trabajo como institución y no en la individualidad de cada uno de sus integrantes. Entonces por eso lo veo acorde y que, sin dudas, seguramente, sea necesaria una modificación para poder llevar a cabo esta aspiración que tenemos todos. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, nosotros conversamos con el Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, reflexionando lo siguiente. Es decir, el decreto apunta a declarar ciudadano destacado, habla en forma individual. Cuando nosotros hablamos del Club de Niños Ituzaingó del INAU, estamos hablando de un conjunto de personas: niños, docentes y todo aquel que haya apoyado ese enorme proyecto, que es una cuestión muy importante para la sociedad, más allá del logro puntual, sino que es un mensaje a la sociedad, que no vamos a analizar acá por cuestión de tiempo. Pero entonces, en la Comisión de Educación y Cultura ya propusimos crear la figura de institución destacada, que eso fue tratado en la sesión anterior y este plenario determinó que la Comisión de Educación y Cultura se reuniera con la Comisión de Legislación y Turno, a los efectos de aunar criterios o trabajar en forma conjunta la parte de la norma, para constituir la figura de institución destacada separada de la de ciudadano destacado.

Por tanto, entiendo que la propuesta del Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, de retirar para después proceder a cumplir el mandato de este Cuerpo, es lo correcto. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se retira el informe.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Propongo que se voten juntos los tres informes de la Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Miguel Sanz, de que se voten conjuntamente los tres informes de la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA AUTORIZAR CONCURRENCIA Y OTORGAR
VIÁTICOS A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEPORTE
Y JUVENTUD PARA VISITAR LOS MUNICIPIOS Y JUNTAS
LOCALES DEL DPTO. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de marzo de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud a realizar visitas a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscal, José Pedro Varela y las Juntas Locales de Zapicán y Pirarajá, en el primer semestre del año. Por cada visita se otorgará un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Les informo que la Sra. Edil Patricia Pelúa está invitada por el Congreso Nacional de Ediles.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pregunto a la Comisión de Presupuesto si se va agregar el nombre de la Sra. Edil Patricia Pelúa, porque no está escrito en el informe.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - La invitación a la Sra. Edil Patricia Pelúa vino después.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Obedece a que la invitación para concurrir la Sra. Edil Patricia Pelúa llegó después de elaborado el informe de la comisión, por eso es que el nombre no está incluido, pero la comisión verbalmente lo agrega.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Si quieren, le doy lectura. Ingresó el 31 de marzo de 2023 la invitación para la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que necesito es que la comisión lo diga, porque no está firmado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Lo que he podido ver es que no estaba la convocatoria, pero se puede votar el viático de la Sra. Edil Patricia Pelúa en este momento, agregarlo al informe, si no

hay ningunas otras consideraciones de los demás integrantes de la comisión.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si la comisión lo agrega está bien, se pondrá a votación con el agregado.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:52'.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, retiramos de este informe lo del agregado de la Edil Pelúa porque no tiene nada que ver. Esto es lo de la Comisión de Deporte y Juventud, que va a recorrer los municipios; la Edil Patricia Pelúa no tiene nada que ver. Es en el próximo.

ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y OTORGAR VIÁTICOS

A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y

JUVENTUD Y AL CHOFER AL ENCUENTRO DE COMISIONES

DE DEPORTE POR EL CNE, DÍAS 22 Y 23 DE ABRIL

Se transcribe la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 17 de marzo de 2023, la que expresa: “Maldonado, 17 Marzo de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Edila María Noel Pereira. Por medio de la presente, tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a las actividades de encuentro de Comisiones de Deporte del Congreso Nacional de Ediles y las 19 comisiones de Deportes de las Juntas Departamentales, los días 21, 22 y 23 de Abril en la Intendencia de Tacuarembó a: Edila Sra. Patricia Pelúa. Sin otro particular, saluda a Ud. quedando a vuestras órdenes. Fdo.: Edil Maximiliano Abraham-Presidente, José Luis Sánchez-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - En este tema es donde se hace el agregado de la Sra. Edil Patricia Pelúa al informe.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Perdón, señores ediles. Lo que pasa es que acá tenía una acotación y, como no había revisado la carpeta -no me tocaba-, no estaba al tanto, entonces leí lo que estaba acá. Sepan disculpar.

Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de marzo de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud...”.

Acá se agregaría a la Sra. Edil Patricia Pelúa, invitada por el CNE.

“...al encuentro de Comisiones de Deporte organizado por el Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en Tacuarembó, los días 22 y 23 de abril del cte. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Si la comisión está de acuerdo con la modificación al informe, se pasaría a votar así.

ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y OTORGAR VIÁTICOS A
SRES. EDILES CONVOCADOS Y AL CHOFER A LAS ACTIVIDADES DEL CNE,
A REALIZARSE EN SALTO, LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE ABRIL DEL CTE.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de marzo de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, los días 28, 29 y 30 de abril del cte. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan: autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud a realizar visitas a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscal, José Pedro Varela y las Juntas Locales de Zapicán y Pirarajá, en el primer semestre del año, con un viático de \$ 2.000 a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud y de la Sra. Edil Patricia Pelúa, al encuentro de Comisiones de Deporte organizado por el Congreso Nacional de Ediles, los días 22 y 23 de abril del cte en Tacuarembó, con un viático de \$ 15.000 a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; y autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 28, 29 y 30 de abril del cte en Salto, con un viático de \$ 15.000 a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N^{os} 066/2023, 067/2023 y 068/2023.

RESOLUCIÓN N° 066/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Autorizar a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud en el vehículo de la Junta, a realizar visitas a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscal y José Pedro Varela y a las Juntas Locales de Zapicán y Pirarajá, en el primer semestre del año.
2. Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a cada participante y al chofer de la Junta,

para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) al chofer de la Junta para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.

3. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental, no liquidándose por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN N° 067/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Autorizar a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud y a la Sra. Edil Patricia Pelúa, a concurrir en el vehículo de la Junta, al encuentro de Comisiones de Deporte organizado por el Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en Tacuarembó, los días 22 y 23 de abril del 2023.
2. Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) al chofer de la Junta para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
3. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN N° 068/2023.

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para actividades de ese congreso, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 28, 29 y 30 de abril del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, los días 28, 29 y 30 de abril de 2023.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) al chofer de la Junta para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación.
- 4) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

***** *** *****

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ACONSEJA CELEBRAR
CADA 7 DE DICIEMBRE O PRIMER DÍA HÁBIL INMEDIATO SIGUIENTE,
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA, PARA TRATAR TEMA
EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales,

el que expresa: “Minas, 22 de marzo de 2023. La Comisión de Asuntos Sociales aconseja celebrar cada 7 de diciembre o primer día hábil inmediato siguiente, una Sesión Extraordinaria en la Junta Departamental, para tatar el tema de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, donde participen de la misma expositores, expertos, profesionales, etc., invitados por este Cuerpo Legislativo. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Mauro Álvarez, Julio Fungi”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:53’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, voy a intentar ser breve, por los puntos que nos quedan y la hora que es.

Lo trabajado en esta oportunidad por la Comisión de Asuntos Sociales merece una valoración especial. Estoy totalmente de acuerdo en que la temática de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes sea un punto en el orden del día a abordar en conjunto por esta Junta Departamental, en el entendido de que es impostergable profundizar esfuerzos y, tal vez, ahondar o sugerir nuevas políticas entre el Estado y la sociedad civil, que aseguren los mecanismos adecuados de protección y abordaje de estas situaciones que tanto nos duelen.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -la UNICEF-, entre los principales factores de riesgo para el abuso sexual infantil, se destacan los siguientes: el entorno familiar disfuncional; la baja autoestima en niños y jóvenes con necesidades de afecto, admiración y aceptación; acceso no supervisado a la tecnología y redes sociales; escasa comunicación con sus padres o grupo familiar; amenazas y manipulación por parte de adultos; niños y niñas sin supervisión; problemas de drogadicción, alcoholismo y violencia en el grupo familiar o entorno inmediato. Traigo a colación esto último, en virtud de que su origen no tiene una explicación sencilla, en la medida de que deriva de una multiplicidad de factores, además de ser un problema que atraviesa todas las franjas sociales, culturales y económicas. En función de ello, se torna necesaria la multiplicación de esfuerzos para su combate, con una perspectiva integral y complementaria por parte de las instituciones público privadas de la comunidad en general; y en nuestro caso, a juicio personal, con un tratamiento del tema con base a nivel nacional, pero con especial hincapié, la situación de esta problemática a nivel departamental.

Es por esto último que me permito apartarme -con el respeto que me merecen los integrantes de la comisión- parcialmente del informe que se encuentra a consideración, en cuanto a la forma propuesta para el tratamiento del tema que nos toca, el tema de marras -que sería la sesión extraordinaria-, entendiendo que, por todo lo expuesto, se requiere una visión más macro para fomentar escenarios de visibilización del mismo, a juicio de esta edil.

En este sentido, presento la siguiente moción: celebrar cada 7 de diciembre o primer día hábil inmediato siguiente, una jornada para propiciar en la reflexión, la concientización, la sensibilización y el compromiso acerca del tema de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, siendo jornadas -la tengo escrita igual acá- multidisciplinarias e interinstitucionales, cuya invitación se cursará por este Cuerpo Legislativo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 0:01’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 0:01’.

A modo explicativo y para entender más la propuesta planteada, se pueden realizar paneles temáticos de experiencia para la prevención en diferentes contextos, entornos digitales de explotación asociados con viajes en el turismo, la comunidad y la familia; y para la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, con la participación de representantes y líderes de la sociedad civil en diferentes áreas, en el sector privado, Ministerio del Interior, el Gobierno Departamental; una forma que, quizás la sesión, por su estructura, no lo permitiría. Asimismo, se puede solicitar -a mi modo de ver- la Sala Leoncito del Barrio de la Casa de la Cultura para que sea abierto al público y que puedan concurrir, eligiendo un tema por año, por ejemplo, dentro de los principales factores de riesgo y de los diferentes contextos que mencioné. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, hay cosas que van más allá de algunas intencionalidades. Cuando nosotros presentamos la propuesta de que se haga una sesión extraordinaria cada 7 de diciembre -que, aparte, fue el 7 de diciembre del año 2022 justamente-, lo que estábamos proponiendo era que haya justamente una sesión extraordinaria, ese es el motivo. Así como tenemos ya votado y, por suerte, se celebra cada 8 de marzo una sesión extraordinaria con nada más y menos que la temática del Día Internacional de la Mujer, este Cuerpo Legislativo, no solamente genera un hecho de impacto a nivel político, sino social con eso.

Todo esto que acaban de mencionar -jornadas, sensibilización y todo eso-, ya se hace, hace años que se hace. Lo encabeza el INAU, lo lleva adelante también interinstitucionalmente -como se dijo recién-, pero hace años, en nuestro departamento y a lo largo y ancho del país. Si vamos a votar algo que ya se hace, incluso, apropiándonos de algo que ya otras instituciones lo vienen haciendo hace décadas, me parece que no corresponde. Nosotros, como Junta Departamental, lo que podemos aportar a lo que ya se hace por otras instituciones, es que ese día se celebre una sesión extraordinaria con los invitados, como está en el proyecto.

También en aquella propuesta que hicimos en aquella ocasión, decía que durante el año, para no esperar solamente ese día y que sea un hecho en sí, con todo lo que conlleva la temática de la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, proponíamos que la Comisión de Asuntos Sociales organice -lleve adelante o como le quieran llamar- talleres, foros, conversatorios, durante todo el año, en todo el territorio departamental, en conjunto con otras instituciones y con expertos. Incluso, para eso ya se invitó por parte de la comisión a las autoridades de INAU a nivel departamental, quienes deberán pedir las autorizaciones correspondientes al directorio para poder asistir a esa reunión; pero es justamente para ir afinando de qué manera se puede llevar adelante. Ahora, hacer ese día algo que ya se está haciendo y que la Junta Departamental se apropie de una iniciativa que ya se hace por otras instituciones, a mí no me parece serio, por lo menos, serio. Es un tema que es muy sensible, es un tema con el cual no podemos hacer política partidaria y no es un tema que tampoco hoy día esté apto para generar conflictos entre políticos, mucho menos para generar conflictos entre políticos.

El hecho de que se celebre esa sesión extraordinaria y que además, es justamente a fin de año, va a permitir que el tema esté sobre la mesa durante todo el año y que el trabajo que vienen haciendo otras instituciones como INAU, MIDES, INMUJERES, Organizaciones Sociales no Gubernamentales y un montón de gente que está en esta temática, el Ministerio del Interior obviamente, la Unidad

Especializada en Violencia Doméstica y de Género, UNICEF.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 0:07’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 0:07’.

O sea, hay un montón que ya están trabajando en esto y no les podemos decir: “Miren, la Junta Departamental de Lavalleja acaba de votar que se va a hacer lo mismo, el mismo día, lo que ya están haciendo”.

Por lo tanto, la propuesta que hizo la comisión y que la discutimos en la comisión, es que se celebre -por lo menos, esa es la que tenemos por ahora- cada 7 de diciembre una sesión extraordinaria y que se invite a expertos de diferentes organismos públicos, privados o quien sea, para que vengan a la Junta Departamental, justamente en ocasión de eso. Además, incluso, la propuesta dice que esta Junta Departamental apoye con todos los recursos que pueda tener a mano las actividades que se llevan adelante año a año en el marco del Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. Es un combo, ahora, en este caso se está votando solamente -o se pone a consideración- el realizar una sesión extraordinaria; pero esto va mucho más allá de una sesión extraordinaria. No podemos simplemente plantear que el 7 de diciembre se hagan cosas como ya se vienen haciendo, la Junta Departamental no va a inventar la pólvora. Estas cosas ya se vienen haciendo, se viene trabajando y los resultados, lamentablemente, no han sido buenos hasta el momento porque cada vez hay más casos de explotación y, en nuestro departamento, es realmente vergonzoso cómo viene creciendo año a año. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, solamente para aclarar que no traigo a colación esta propuesta como un tema político ni -obviamente- de conflicto partidario -por decirlo de alguna manera-; es mi visión sobre la temática.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 0:09’.

Tampoco creo que una institución o áreas diferentes del gobierno, si hacen una jornada con todos los fundamentos que expresé -que no los vuelvo a repetir-, está tomando una idea ni copiando, porque somos libres cada institución y cada área de hacer jornadas.

De cierta manera, estamos coadyuvando todos al mismo objetivo y también vamos a llegar a diferentes públicos. También entiendo que lo hice como una visión más macro y porque la propia sesión extraordinaria quizás no pueda posibilitar lo que yo planteé. Esa es mi visión.

Además -como alguien acá me recordó-, también en la sesión extraordinaria del Día Internacional de la Mujer, tuvieron que ingresar hombres al plenario para poder tener quórum. Entonces, también contamos que estemos todos y que podamos celebrarla. Yo lo di como una visión más macro.

Obviamente, no estoy acá para generar una disyuntiva política. Me parece que hay temas que no vienen al caso, porque mi fundamentación fue generar otra actividad, que la Junta tenga participación, también iniciativa, su modo de ver -como lo tienen otras instituciones, otras áreas del gobierno- y que pueda darle su impronta. Simplemente es eso. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 0:11’.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, exactamente en la misma línea. Cuando vi la propuesta me pareció que era muy chica, muy petisa; o sea, muy buena, pero chica la idea de una

sesión extraordinaria, teniendo en cuenta justamente que el día 8 de marzo faltó gente para la sesión extraordinaria del Día Internacional de la Mujer, tuvimos que entrar algunos ediles hombres, creo que esto vale la pena hacerlo más macro, hacer algo de mayor volumen.

Entiendo que puede haber otras acciones, no creo que esta acción que nosotros hagamos vaya a restarle a las otras. Acá no es un tema de creatividad, quién hace, quién no hace, si le copiamos o no le copiamos; acá lo que buscamos es la responsabilidad social que encara la Junta y tenemos que ir adelante con este tipo de propuestas. La sesión hoy funciona, funciona la segunda vez, la tercera vez no sabemos. Eso es lo que pienso realmente de hacer solamente una sesión extraordinaria. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SR. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, lo cortés no quita lo valiente. Es decir, las propuestas son interesantes e importantes; es el tema, es un tema -que más decirlo- que está pegando muy fuerte a toda la sociedad. Pero también así veo yo que, porque la Junta aborde el tema con miradas multidisciplinares, trayendo expertos, idóneos, promoviendo distintas acciones culturales e informativas sobre el tema, no le está haciendo sombra a nadie, no está imitando a nadie, porque de la misma forma podríamos decir que cuando reconocemos a alguien estamos imitando al fútbol que reconoce, a los políticos que reconocen o a la cultura que reconoce. Es decir, no hay imitación, acá es una función de nuestro Cuerpo Legislativo también decir: “A nosotros nos interesa el tema, vamos a abordarlo, vamos a tratar de traer a los mejores, vamos a tratar de contagiar, vamos a hacer también una labor que, tal vez no sea común en este Cuerpo Legislativo o en los Cuerpos Legislativos, pero sí de educación, de formación, de replicar temas y tratar de llegar a la gente de las mil formas”. Si lo hace el INAU, bienvenido; si lo hace Educación Inicial y Primaria, bienvenido; si lo hace el Ministerio de Interior, bienvenido. Más no resta, más suma. Eso, por un lado.

Por el otro lado, coincido con el edil preopinante. Ya sabemos lo que son las sesiones extraordinarias, es como quitarle importancia al tema. El tema es muy importante y yo valoro muchísimo la preocupación de los compañeros de la Comisión de Asuntos Sociales. Es un tema muy duro, un tema que nos atraviesa, pero una sesión extraordinaria sabemos lo que es, todos sabemos, no nos podemos golpear el pecho y decir que no; y no nos vamos a comprometer a venir, si sabemos qué pasa cuando queremos homenajear a alguien, hacemos una sesión extraordinaria y son tres. Entonces, creo que, sin desmerecer la propuesta de la Comisión de Asuntos Sociales -que valoro y mucho-, entiendo que debemos pensar en más, ir a más. Tenemos que sentarnos a pensar, ir a más y, ese ir a más, podría ser trabajar en forma conjunta la Comisión de Asuntos Sociales -por ejemplo- con la Comisión de Educación y Cultura y tratar de ver ese tema centrado y grande, importante, y buscar la forma de que así lo sienta la sociedad. Sentirlo nosotros, por un lado, porque salir con una sesión extraordinaria puede ser salir del paso y creo que esto va a más. Es un trabajo de todo el año, es un trabajo secuenciado de todo el año, no es de un momento. La vida no es un día, la vida es todos los días. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, el problema es que es un diálogo de sordos. Acabo de decir que la propuesta que llegó a la Comisión de Asuntos Sociales, es que no solamente se va a celebrar cada 7 de diciembre una sesión extraordinaria, sino que durante todo el año se van a hacer actividades. La parte de que durante todo el año se van a hacer actividades no ha llegado,

porque la comisión primero lo va a hablar con la institución rectora en políticas hacia niñas, niños y adolescentes, que es INAU; y esa invitación ya se cursó. Entonces, esa parte ya está propuesta. Segundo, es increíble, Sra. Presidenta, que en la Junta Departamental se hable de que los ediles departamentales puede que no hagamos quórum en una sesión extraordinaria. Entonces, ¿saben qué? Agarren sus cosas y váyanse, porque, ¿para qué vienen a la Junta Departamental si van a venir a plantear que es probable que si hacemos una sesión extraordinaria no vaya nadie? ¿Quién me asegura que cuando vayamos a Zapicán vaya gente? ¿Quién me asegura que para la próxima sesión ordinaria de esta Junta vengan los ediles? ¡Nadie! Somos dieciséis ediles, valientes ediles que todavía estamos acá en la Junta, pero nadie te asegura absolutamente nada. Por lo tanto, me parece que es ilógico plantear que no se puede hacer una sesión extraordinaria, por las dudas de que los ediles no vengan; y comparar la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes con un homenaje a los lavallejinos o un homenaje a esto, me parece absurdo. Esa comparación es absurda, con el mayor de los respetos, pero estamos hablando de explotación hacia niñas, niños y adolescentes, que no tiene nada que ver con las sesiones extraordinarias que se hacen para celebrar o las acciones tendientes a celebrar el Día del Lavallejino. No me mezclen porotos con sandías, son dos cosas totalmente diferentes. La problemática que tenemos con la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes en nuestro departamento es gravísima, y mucho más en el interior.

Lo que estamos proponiendo, Sra. Presidente -y disculpe la vehemencia-, es que se pueda hacer esa sesión extraordinaria, que es uno solo de los tres pasos que nosotros planteamos en su momento y que la comisión lo está trabajando; y que ninguna de las propuestas o de lo que acaban de decir desde el Partido Nacional, fueron emitidas a la comisión, que en la comisión la mayoría es del Partido Nacional; pero el Partido Nacional en sala, cuestiona la firma de sus propios compañeros ediles también, en un tema tan sensible. Entonces, a mí lo que me da a pensar es que, en realidad, no se quiere hacer una sesión extraordinaria por miedo a que no vengan. Yo pregunto: ¿quiénes de los que estamos acá sentados podemos decir: “no voy a venir a una sesión”, cuando van a venir autoridades -seguramente- de INAU, van a venir autoridades de UNICEF, van a venir autoridades de Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en la prevención de la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes? ¿Quién de nosotros no va a venir a esa sesión? Bajo viento, piedra o lo que sea hay que venir; y es una responsabilidad que nos puso el pueblo acá, no es voluntarismo esto.

A mí me parece, Sra. Presidenta, que es necesario que reflexionemos. Evidentemente, cada uno va a votar lo que su libre albedrío en instantes le diga, pero que tomemos en cuenta que no podemos seguir generando esa duda de si nosotros, como ediles departamentales, vamos a cumplir o no vamos a cumplir con nuestra tarea que nos encomienda la ciudadanía de estar acá. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, creo que ha estado suficientemente claro y discutido el tema; y creo que las dos cosas pueden ser complementarias, tanto la sesión extraordinaria como también las distintas acciones que propuso una compañera edil. Creo que las dos cosas se pueden complementar o se pueden hacer.

Lo otro que quiero proponer, Sra. Presidente, es que se pase a votar lo expresado en la comisión, que se tenga en cuenta lo propuesto por la compañera edil también en esta instancia y que se dé por suficientemente debatido, manteniendo la lista de oradores, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 0:20'.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Sra. Presidente, solamente para cerrar, porque no voy a poner a discusión algo en lo que no tengo interés en entrar en un conflicto, porque no lo veo así. Creo que lo planteado fue algo para enriquecer; además -no tienen por qué saberlo-, tengo una tesis hecha en explotación sexual de menores y, aparte, trata de personas. Es un tema que, en su momento, estudié un área -no tengo por qué decirlo tampoco- que, simplemente me interesó hacerla por ese lado, por la sensibilización y por la temática en sí.

Simplemente para terminar, creo que no son nuestras diferencias las que nos separan, sino que es nuestra forma rígida de defenderlas. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, diálogo de sordos, dijo un edil que me precedió y tal vez sí, diálogo de sordos también, porque a veces uno oye lo que quiere oír o simplemente escucha lo que quiere escuchar, de acuerdo al punto de partida que tiene. Lo que yo planteé fue simplemente lo siguiente: me parece que lo que viene en el informe es hacer una sesión extraordinaria; lo que hizo, planteó o previó la comisión, en el informe no está. Por tanto, cuando el compañero preopinante dice que es un diálogo de sordos, porque la comisión va a hacer tal cosa y tal cosa, perfecto; pero lo que viene escrito acá es la sesión extraordinaria y, por la sesión extraordinaria fue que me expresé puntualmente, diciendo que me parecía muy poca la propuesta, muy pequeña la propuesta, para la envergadura del tema. Porque yo leo lo que está aquí, no puedo saber lo que hubo antes, lo que está previsto o quién va a venir.

Entonces, lo importante es que -como dijo la edil que me antecedió en el uso de la palabra- nadie niega la importancia del tema; y no comparé el Día del Lavallejino con la importancia de este tema, simplemente dije que, que la Junta lleve a cabo determinadas tareas parecidas o actividades parecidas a las que hacen otros organismos, no quiere decir que esté imitando o copiando, simplemente quiere decir que está cumpliendo su rol desde otra mirada, porque no es la misma la mirada que puede hacer el Ministerio del Interior que la que puede hacer la Junta Departamental. Eso es cuanto, Sra. Presidente. No me opongo a nada, pero sí digo: aportemos todos a esta situación y no nos quedemos en la mirada parcial de la propuesta que tenemos en mente, miremos todo en conjunto. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Voy a pedirle al 2do. Vicepresidente si, por favor, viene a la Mesa. Soy la última anotada.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SR. HUGO OLASCOAGA KONDRATOWIEZ.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, este es un tema que nosotros tratamos y

hemos discutido, hemos podido estudiarlo. Realmente, escuchando la discusión que se ha dado acá, en la sala, con seriedad y también con gran dolor, porque me parece que los ediles estamos para sumar, ambas propuestas son hasta complementarias, porque no hay una que le quite el valor trascendental que tiene otra, no es que una sea más importante que otra ni que se trate por supuesto de replicar lo que se está haciendo en otro lado ni que se trate mucho menos de que no hagamos una sesión extraordinaria, porque el argumento pueda ser que tal vez no haya quórum.

Sí, pasó en el Día Internacional de la Mujer, lo sabemos, usted fue uno de los señores ediles hombres que tuvo que entrar a sala. Todavía preguntaban: “Pero, ¿podemos ingresar nosotros?”, y sí, por supuesto, no teníamos quórum. Lamentablemente, dieciocho minutos pasada la hora de inicio de la sesión, continuábamos sin el quórum suficiente para poder concretarla.

Sr. Presidente, a mí me parece que este es un tema que a todos nos llega y nos llega porque nos toca lo más sagrado de la fibra que tiene cada uno. Sea uno o no sea padre o madre, lo más sagrado que tenemos en la vida son los hijos, sea que uno los tenga o no, sean niños, adolescentes, tengan la edad que tengan. Estas situaciones son aberrantes, ninguna de ellas tiene un atenuante, son todas situaciones aberrantes. No por lo trillado que pueda estar el tema hay que quitar trascendencia a lo que esto representa y a que es un flagelo, tal vez el principal flagelo que tenemos en la sociedad hoy en día, en los tiempos que corren. Aunque podamos decir “No me va a pasar”, nunca sabemos, nadie está libre de sufrir esto en su familia, en un ser cercano, en la escuela, en el lugar de trabajo, nadie está libre de que le pase.

Me parece sumamente importante que la Junta Departamental colabore, haga su aporte, para lograr visibilizar aún más ese tema. Lo que nosotros podamos hacer -estoy de acuerdo con lo que decía la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez-, lejos está de tratar de que esto se transforme en un tema político, nada más lejano a la realidad. Creo que nadie en este recinto quiere que eso sea así. Todos queremos colaborar y desde este humilde lugar, como legisladores departamentales, nosotros podemos aportar un granito de arena para que esta situación se visibilice aún más. Repito, no por trillado podemos estar seguros de que la gente habla, de que la gente denuncia, de que a la gente se le cree lo que está diciendo.

Una cantidad de elementos; y me parece que nosotros tenemos potencial como para visibilizarlos y aportar de una manera seria, pero no desde la discusión, que solo nos lleva hacia un desgaste, más allá del horario que es, pero seguimos todos acá pendientes y tratando este tema. Entonces, me parece que, dado el dolor que esto significa en mayor o menor medida para cada uno de los aquí presentes; el daño que esto causa a toda la sociedad y principalmente al departamento, que tiene las estadísticas muy mal. Sabemos que en Lavalleja estamos muy mal en materia de ese tipo de delitos y abusos. Reiteramos, estamos hablando de niños, algunos de ellos bebés, niños de corta edad, niños de edad escolar y adolescentes; estamos hablando de gente que es realmente explotada. Sabemos que muchas veces esa violencia es intrafamiliar y que hay un silencio, un tabú. Muchas veces ni siquiera se dan cuenta de lo que están sufriendo, que están siendo víctimas de un delito.

Entonces, quiero llamarnos a la reflexión, pero llamarnos a una reflexión, de pronto -y no quiero sonar cursi-, más profunda. Me parece que esta Junta tiene el potencial para llegar a un consenso en este tema y no tener que elegir entre celebrar una jornada o hacer una sesión extraordinaria. Me parece que nosotros podríamos y nos deberíamos dar un tiempo más prolongado para poder reflexionarlo de otra manera, llegar a un consenso y que lo que se vaya a votar se apruebe por

unanimidad. ¿Por qué lo digo? Por el tema del que se trata. Estamos hablando de los niños, de lo más sagrado, de nuestro futuro. Sin ellos no podemos concebir la sociedad y, si ellos están siendo atacados, estamos siendo atacados todos nosotros. No porque no nos pase, debemos considerar que es menos importante.

De pronto, tenemos que buscarle la vuelta y les pido por favor que me ayuden a pensar. Vamos a darnos un tiempito más. Quizás la comisión pueda retirar el informe, podamos mantener reuniones para tratar de que esto se vote, pero que el día de hoy no se transforme sobre quién gana en los votos, en qué moción tiene más votos, sino tratar de llegar a un consenso y hacer algo que nos marque de otra manera, que nos distinga como una Junta Departamental que puede llegar a aportar. ¿Con una jornada? Me parece maravilloso. ¿Con una sesión extraordinaria, que es lo que estaba propuesto en el informe? También me parece que está bien. Me parece que la jornada es mucho más abarcativa, pero no por eso me parece que tengamos que decidir hoy, en este momento -por lo menos, con la discusión que se ha dado a tan altas horas-, en qué nos vamos a basar o cómo vamos a abordar este tema. Me parece que podemos darnos un tiempito en la próxima sesión o capaz que una más y poder ir viendo, conociendo ya las propuestas, capaz que nace una tercera propuesta que incluya las dos o que pueda ser mucho más amplia, mucho más abarcativa. Esa es mi moción, Sr. Presidente, que sin duda incluye que la comisión retire el informe y que seamos convocados. De pronto puede ser la Comisión de Asuntos Sociales en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura que puedan estudiar la posibilidad de esto, que podamos ser llamados todos los ediles o que hagamos una reunión con todos los interesados en aportar ideas, pero no con el tiempo corriendo, no viendo si se nos pasan los diez minutos o qué postura le va a ganar a la otra, Me parece que en este tema justamente nosotros tenemos que despolarizar, tratar de acercarnos y no votar el día de hoy más que aquello de reflexionar, retirarlo y darnos un tiempito.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tomamos nota de la moción.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Retirar el informe y que sean convocadas la Comisión de Asuntos Sociales y la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Y amplitud.

DIALOGADO.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - ¿Terminó, señora edil?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sí.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - La Secretaria va a leer la moción.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Que la comisión retire el informe y sean convocadas las Comisiones de Asuntos Sociales y de Educación y Cultura para reflexionar.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - A efectos de lograr visibilizar la temática y lograr un consenso para tomar una decisión, que de pronto cuando las Comisiones de Educación y Cultura y de Asuntos Sociales se vayan a reunir para tratar el tema avisen y que todos los ediles que estén interesados en participar puedan asistir.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Este año.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Vamos a poner un plazo. Es el 13 de diciembre. Un plazo de treinta días o sesenta días.

Un plazo de treinta días me parece que es prudente.

DIALOGADO.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - ¿Votamos la moción?

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Primero tenemos el informe de la comisión.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Hay que votar primero el informe. Si se vota el informe se hace eso.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Lo primero que tenemos que votar es el informe de la comisión; después tenemos la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez; y, en tercer lugar, la moción de María Noel Pereira. ¿Retira la moción la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez?

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Voy a retirar mi moción porque voy afín con la tercera.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Bien.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja realizar cada 7 de diciembre o primer día hábil inmediato siguiente de cada año, una sesión extraordinaria para tratar el tema de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, participando expositores, expertos, profesionales, etc., invitados por este Cuerpo Legislativo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Vicente Herrera, Patricia Pelúa, Miguel Sanz, Joaquín López.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Miguel Del Puerto, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Adriana Peña, Alda Pérez, Gabriela Umpiérrez, María Noel Pereira, Hugo Olascoaga.

Son 9 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 069/2023.

RESOLUCIÓN N° 069/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Realizar cada 7 de diciembre o primer día hábil inmediato siguiente de cada año, una Sesión Extraordinaria para tratar el tema de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, participando expositores, expertos, profesionales, etc., invitados por este Cuerpo Legislativo.

FUNDAMENTACIÓN

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, nuestro voto afirmativo fue porque esta propuesta es una de las tres propuestas que está estudiando la comisión. ¿Qué hizo la comisión, a iniciativa de la Presidenta -que lamento no esté en sala-? Enviar ya esto para que quede esa sesión extraordinaria. La segunda propuesta, que va de la mano de esta -por eso no era tan chiquita, no era tan enana la propuesta-, es que se puedan coordinar con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay -que

es el rector en políticas públicas hacia este grupo etario- acciones durante todo el año sobre la explotación sexual infantil y adolescente en todo el territorio departamental y nacional también, porque esto ya lo discutió el Congreso Nacional de Ediles.

La tercera propuesta -que todavía no ha llegado, porque le debe corresponder a otra comisión- es la de declarar de interés departamental todas las actividades que se lleven adelante en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes.

Son tres propuestas. Me parece que lo bajito, lo enanito, lo pequeño o petiso es ver solamente lo que tenemos frente a los ojos, pero la propuesta que se hizo, Sr. Presidente -y por eso la voté afirmativa-, fue en Asuntos Previos y estábamos los treinta y un ediles acá. Es una propuesta o un proyecto que consta de tres patas y lo que estamos votando hoy es una de las patas. Es mucho más abarcativo y es muchísimo más grande de lo que se habló acá, incluso más que otra propuesta, que bienvenidas sean las propuestas, pero es más grande todavía que eso, porque es invitar -que ya lo habló la comisión- a UNICEF, invitar a ONU, invitar a un montón de organizaciones sociales que están trabajando en la temática desde hace muchísimos años. Por eso, al votar afirmativo que se celebre, estamos votando una de las tres patas de este enorme proyecto que la comisión en pleno aprobó internamente y dijo: “Vamos a trabajar en esto”.

Además, para el trabajo de todo lo que se quiere hacer durante todo el año -que no va a ser solamente el día 7 de diciembre- también se va a requerir de los votos necesarios de la Junta Departamental, porque va a haber erogaciones de recursos económicos de esta Junta, porque vamos a tener que traer a esos expertos, vamos a tener que viajar por todo el departamento, vamos a tener que generar muchas otras cosas.

Este voto afirmativo es justamente para que ya quede en esta Junta Departamental decretada la idea de que cada 7 de diciembre se pueda celebrar. Y, ¿saben qué? Más allá de mayorías, minorías y lo que lamentablemente se dio después de lo que habló la Presidente, que se dio de esa manera -una votación tan reñida-, somos la primera Junta Departamental del país que va a tener un día específico donde vamos a sesionar por este tema tan importante. Somos la primera, nos tenemos que sentir orgullosos de eso. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 0:44’.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, voté negativo, no por el tenor de la propuesta, sino por el tono con que fue presentada, Sr. Presidente. Pienso que venimos de una reunión con bastantes problemas y en la noche de hoy prácticamente se da lo mismo. El edil que propuso esa moción -que está muy bien- no tenía ningún derecho a haber destrutado a una compañera edil.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Eso no es una fundamentación.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Esa es mi fundamentación, el motivo por el que yo voté en contra.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - No puede hablar de otro edil cuanto está fundamentando.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Remitémonos al motivo de su votación.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Mi fundamentación es esa. Le faltó el respeto a una compañera. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 0:45’.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la

Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Lo voté afirmativo porque principio tienen las cosas y este es el puntapié inicial para empezar a trabajar desde esta Junta Departamental en este tema tan importante. No quiere decir que, por haber votado una sesión extraordinaria para el 7 de diciembre, la Junta no vaya a hacer más nada. Bien se aclaró acá que la comisión va a estar trabajando.

Lamento que haya ediles que se retiran de sala antes y no puedan defender sus informes porque, si estuvieran todos los ediles firmantes en sala, nos hubiéramos enterado de todo lo que viene trabajando la comisión.

Me parece perfecto todo lo que proponen los otros ediles, porque eso se puede trabajar también en la Comisión de Asuntos Sociales a partir de ahora, para ver todo el trabajo que se va a hacer con respecto a este tema.

Esta Junta Departamental ni hablaba de este tema. Hoy acaba de aprobar que se tenga un día para una sesión, pero eso es lo más chiquito -como bien decía usted- que va a tener esto. Esto va a tener un trabajo que lo va a hacer toda la Junta Departamental y no es por bancada ni por partidos políticos; es toda la Junta, pero para eso había que votar el informe porque, si el informe salía negativo, claramente este tema no se podía tratar, a no ser que se volviera a presentar. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Nosotros votamos en forma negativa porque entendíamos que la moción que se planteó con posterioridad era para potenciar aún más el tratamiento de este tema tan importante.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 0:48’.

Debo aclarar que los padres de Beatriz tienen noventa años y nuestra Presidente no pudo estar presente hoy porque cumplen años de casados. A veces hay cosas que importan más en la vida.

La razón por la cual votamos fue pura y exclusivamente para hacer las dos cosas, no solamente esto, sino lo otro. Lástima que nos enteramos después en una fundamentación de lo que son los detalles de todo lo que se había planteado.

De todas formas, estamos contentos y sabemos que todo se va a hacer, que es lo que importa a la postre. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, si uno se atiene a la letra que viene aquí, a lo que se dio lectura -“La Comisión de Asuntos Sociales aconseja celebrar cada 7 de diciembre o primer día hábil inmediato siguiente, una sesión extraordinaria...”-, lo que se propone es una sesión extraordinaria con la invitación de expertos, opositores, profesionales, etc. Entonces, mi criterio de votar negativo fue porque entendí que, si bien esto es loable -es muy importante porque es un puntapié inicial, como lo dijo la edil preopinante-, a mi entender y quedándome con la letra fría del documento, es un aporte muy pequeño para un tema tan importante. Voté negativo esperando entonces una propuesta más abarcativa, más amplia, más profunda.

También digo -como dijo una edil que me antecedió en el uso de la palabra-, si nosotros hubiéramos escuchado la fundamentación de un edil que defendió su postura hablando de quiénes iban a ser invitados después para poder aportar al tema, lo hubiéramos tenido más claro o si simplemente

estuviera escrito que la sesión era una parte de un proyecto o si se hubiera presentado el proyecto previamente y que esta sesión era una parte de ese proyecto, pero escrito, porque lo que está escrito es lo que vale. No vale la palabra, la palabra es hoy. Está dicho, lo escuchamos, lo entendemos y yo respeto la palabra, porque a mí me enseñaron a respetar la palabra dada, pero en cuanto a normativa y en cuanto a institucionalidad vale lo escrito y lo escrito no me dice nada más que una sesión extraordinaria. Si esto se hubiera querido hacer bien, debía haberse presentado un proyecto y que de todo ese megaproyecto que tienen -que lo aplaudo, está muy bien pensado- esta sesión es la primera, la segunda o la tercera parte -la que ellos hubieran pensado- de ese proyecto. Ahí sí hubiera sido contundente la presentación, ahí sí hubiera sido muy clara y no hubiera dejado lugar a dudas, pero presentado como está da para pensar que solamente se propone la sesión, por más que vengan muchas personalidades a ella. Por eso voté negativo, Sr. Presidente, pero no porque no entienda la importancia del tema, que es realmente muy bueno que hayamos empezado el camino de tomar consciencia en un tema tan trascendente para la sociedad. Es cuanto, Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, por un lado, el voto negativo fue por lo que venían diciendo otros ediles que me antecedieron el uso de la palabra del tema de lo que viene escrito y la intencionalidad, que obviamente eran distintas o al menos se nos presentó o se nos hizo visible una parte de todas esas ideas que tiene la comisión para realizar. Eso por un lado.

Por otro lado, destacar que no presenté el tema como blanco y negro, sino porque entendía que podía ser más macro. Por eso entendí también que la moción presentada por la Sra. Presidenta no era excluyente del informe, sino que podía ser complementaria, porque venía por el camino del medio, entonces esperé votar esa propuesta o moción y por eso tuve que votar negativo el informe. Destacar también que nosotros podemos tener diferentes formas de ver un tema y eso igual aportarnos. La finalidad de esta Junta en todos los temas y más en este debe ser enriquecedor en cada encuentro y con una finalidad expansiva, de expansión. Si nosotros estamos muy rigidizados en posiciones, a veces no nos permiten ver el camino del medio y a dónde nosotros tenemos que apuntar. Entonces eso, obviamente, genera una fricción y, tarde o temprano, así como un día estamos unidos con este tema, otro día vamos a estar separados, porque no aprendemos a ver lo que intentó plasmar la Presidenta en la moción, ese camino del medio o visibilizar ambas propuestas -a mi modo de entender, con lo que yo tenía hoy para votar- como algo que no eran excluyentes, sino que podía ir la Junta por todos esos proyectos o ese megaproyecto, que en realidad está ahora incluido, por lo que han informado los ediles de la comisión. Es cuanto.

2do. VICEPRESIDENTE (HUGO OLASCOAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, voy a hacer más las palabras de la edil que acaba de hablar, al igual que las palabras de la Sra. Edil Alda Pérez -sé que no la puedo nombrar-; creo que definen muy bien mi sentimiento y cuál fue mi intención a la hora de votar.

Lo que también siento es una gran tranquilidad una vez que me entero de que hay un proyecto mucho más ambicioso detrás de esto y que esto era solamente una patita del trípode, que tiene otras dos patas mucho más gruesas y mucho más contundentes que lo que se planteó de la sesión extraordinaria. Por lo tanto, imagino el futuro y -si se aprueba lo que el Sr. Edil Mauro Álvarez

estaba diciendo- vamos a tener que, de pronto, la sesión extraordinaria será el corolario -o sea, lo último que se haga- del año, si es que se aprueba en tiempo y forma, para dar tiempo a celebrar todo esto otro a lo largo del año e ir trayendo esa gente, realizando las recorridas y todo lo que aparentemente se va a plantear, pero no lo conocíamos.

Con el mayor respeto a la comisión, entendemos que la comisión lo trabajó y lo trabajó de una manera muy buena, pero lo que se trajo hoy a sala era simplemente la sesión extraordinaria. Por eso es que yo pedía darnos un tiempo para poder reflexionar y poder transitar juntos, pensando en cómo poder. No quería que se diera una votación reñida porque no quería que esto nos separe; todo lo contrario, este es un tema que nos tiene que unir a todos. Nosotros acá somos los representantes de la sociedad, somos los representantes del pueblo, el primer escalón, el más bajito y estamos obligados a estar unidos en este tema, no separados.

Por lo tanto, voté negativo, pero celebro que se haya aprobado el informe, si viene todo lo demás que aparentemente va a venir, que -adelanto- va a contar con todo mi apoyo, sin lugar a dudas. Nada más.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. MARÍA NOEL PEREIRA SARAVIA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 0:56'.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

SOLICITA EXTENDER LA RESOLUCIÓN N° 45/2023
PARA HABILITAR VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE TURISMO
Y AUTORIZACIÓN PARA OBSEQUIAR DOS LIBROS

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, informa al Plenario que la visita del día 17 de marzo al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán e instituciones educativas de la zona, por motivos ajenos a nuestra voluntad, fue pospuesta para la segunda quincena del mes de abril, en fecha a determinar. Se invitará a la Comisión de Turismo por lo que se solicita extender la habilitación de los viáticos dispuestos por la Junta Departamental en Resolución N° 45/2023. Se solicita la autorización para obsequiar dos libros, obras de Juan José Morosoli, de nuestra biblioteca (que se encuentran repetidos) a la Biblioteca de la Casa de la Cultura de Zapicán, que cuenta con un acervo exiguo para atender la demanda de los vecinos. Fdo.: Nicolás Cabral, Beatriz Larrosa, Emilia Gazzano, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que la visita del día 17 de marzo al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán e instituciones educativas de la zona fue pospuesta para la segunda quincena del mes de abril; que se invitará a la Comisión de Turismo, por lo que se solicita extender la habilitación de los viáticos dispuestos por Resolución N° 045/2023; y autorización para obsequiar dos libros a la Biblioteca de la Casa de la Cultura de Zapicán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 070/2023.

RESOLUCIÓN N° 070/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 24 de marzo de 2023, donde solicita se extiendan los viáticos autorizados en Resolución N° 045/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, para la Comisión de Turismo, en las visitas que realizarán al Municipio de José Batlle y Ordóñez, la Junta Local de Zapicán e instituciones educativas de la zona y autorización para obsequiar dos libros.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorícese un viático para los integrantes de la Comisión de Turismo que concurren en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura, a las visitas que realizarán al Municipio de José Batlle y Ordóñez, la Junta Local de Zapicán e instituciones educativas de la zona, en la segunda quincena del mes de abril, en fecha a determinar.
- Autorícese la entrega de dos libros de Juan José Morosoli (que se encuentran repetidas), pertenecientes a la Biblioteca de la Junta Departamental, para ser obsequiadas a la Biblioteca de la Casa de la Cultura de Zapicán.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 0:58'.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL
DIRECTOR DE CULTURA DE LA IDL MTRO. HEBERT LOZA

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2023. La Comisión de Educación y Cultura informa al plenario que el día miércoles 8 de marzo a la hora 11, se reunió con el Sr. Director de Cultura del departamento Maestro Hebert Loza, tratándose diferentes temas: 1. Presentación de nuestra Comisión y asegurar nuestra disposición a colaborar con todo lo relacionado a la cultura en nuestro departamento. 2. Necesidades y expectativas de la Dirección de Cultura en este año. En este punto la necesidad más relevante es disponer de rubros adecuados a las exigencias de las circunstancias para pagar sueldos a profesores, ya que lo exiguo de los mismos ha sido un obstáculo para conformar un cuerpo docente que pueda atender principalmente las necesidades del interior del departamento, mantenimiento de salas y Teatro Lavalleja, entre otros. Cabe agregar que la Dirección de Cultura no cuenta con vehículo propio que le permita trasladar a cualquier localidad del interior del departamento al Director de Cultura, artistas, trasladar exposiciones, etc. 3. Cursos, talleres y otros eventos culturales dispuestos para el año en las localidades del interior, según palabras del Mtro. Loza son los mismos del pasado año. 4. Se ofreció por parte de la Comisión el aporte del archivo de un tríptico para el teatro, diagramado por el integrante Hugo Olascoaga, que de considerarlo conveniente será puesto a su disposición. 5. Se le consultó por actuación de Banda, Coro u Orquesta Sinfónica Juvenil en ocasión de los eventos programados por la Comisión, siendo la respuesta que vamos a poder contar con alguno de ellos para amenizar los actos a organizar. 6. Se consultó al señor Director si está de acuerdo en continuar este año las actividades de los niños con trastornos TEA, para lo cual obtuvimos su total apoyo. 7. Se le informó al Sr. Director de Cultura que se va a realizar una entrevista con la Inspectora Departamental de Educación Inicial y Primaria, para seguir trabajando sobre el tema de niños con TEA, para la cual ya se cursó la nota

respectiva. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a reunión mantenida con el Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Mtro. Hebert Loza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A CURSAR NOTA A INAU LAVALLEJA
SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA VISITAR LAS
INSTALACIONES DEL CLUB DE NIÑOS ITUZAINGÓ

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2023. La Comisión de Educación y Cultura informa al Plenario que acordó cursar nota a la Dirección del INAU Lavalleja, solicitando autorización para visitar las instalaciones del Club de Niños Ituzaingó, con el propósito de felicitar a los integrantes del mismo por el trabajo realizado en el proyecto referente a cartelería en Braille. Asimismo, la Comisión informa que cursará la invitación correspondiente para que los integrantes de dicho club del INAU puedan visitar las instalaciones de nuestra Junta Departamental. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que se cursará nota a la Dirección del INAU Lavalleja, solicitando autorización para visitar las instalaciones del Club de Niños Ituzaingó y que, asimismo, se cursará invitación para que los integrantes de dicho club puedan visitar las instalaciones de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME
REFERIDO A LO ACTUADO EN EL PRESENTE AÑO

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 10 de abril de 2023. La Comisión de Nomenclátor informa al Plenario sobre lo actuado en las reuniones del presente año: 1- Se analizaron pautas para el año 2023. 2- Revisión de informes de lo actuado en el año anterior. 3- Se toma conocimiento del informe del Asesor Letrado de la Junta, Dr. Julio Serrón, respecto a la interpretación de lo señalado en el Artículo 19, inciso 2º de la Ley Nº 9.515. 4- Se realizó una reunión informal con el Sr. Intendente Departamental, para acordar una pronta resolución sobre aspiraciones de denominación de calles, solicitándonos que cuando se realice una aspiración, la misma debe ser acompañada de forma concreta con la calle que se desea designar. A tales efectos, esta comisión realizará un relevamiento de todo el nomenclátor departamental para determinar cuál es la zona más conveniente para cada calle en

particular. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral, Federico Suárez”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, referido a lo actuado en las reuniones del presente año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ:

ANTEPROYECTO TURÍSTICO NICO-BATLLE

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El tema solicitado por la señora edil cae porque no está presente.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Damos por finalizada la sesión del día de hoy.

Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 1:04’.

**** ** ** ** *

**** ** *

*